UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

CARACTERIZACIÓN DE LOS DELITOS CRIMINALES CON ARMA DE FUEGO REGISTRADO EN LA OFICINA DE CRIMINALÍSTICA DE LA P.N.P REGIÓN POLICIAL UCAYALI, 2022

Tesis para optar el Título Profesional de

ABOGADO

Eilin Ely NAVARRETE SALCEDO

Andrea Celeste TORREJON RENGIFO

PUCALLPA - PERÚ

2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
COMITÉ DE PLANEAMIENTO

ACTA DE EXAMEN DE GRADO PARA OPTAR EL TITULO DE ABOGADO

En la ciudad de Pucallpa, Siendo las 8:00 am del día miércoles 16 de agosto del año 2023, en el auditorio de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Ucayali, cito en el Pabellón I Segundo Piso, se dio inicio al EXAMEN DE GRADO, correspondiente a la sustentación de la tesis denominado **"CARACTERIZACIÓN DE LOS DELITOS CRIMINALES CON ARMA DE FUEGO REGISTRADO EN LA OFICINA DE CRIMINALÍSTICA DE LA P.N.P. REGIÓN POLICIAL UCAYALI 2022",** presentado por los Bachilleres en Derecho y Ciencias Políticas: **EILIN ELY NAVARRETE SALCEDO Y ANDREA CELESTE TORREJÓN RENGIFO.**
En cumplimiento del Reglamento de Grados y Títulos, el Secretario Académico de la Facultad procedió a presentar a los Miembros del Jurado integrados por los docentes: **Dr. LIZANDRO LEVEAU PEZO** (Presidente), **DR. JOEL ORLANDO SANTILLAN TUESTA** (Miembro) y **Soc. WASHINGTON TARCICIO QUINTANILLA OSORIO** (Miembro), designado con Memorando Múltiple Nº 414/ 2023-UNU/FDyCP/GyT de fecha 11 de agosto del 2023; luego del cual el señor presidente instó al Secretario Académico a presentar a los bachilleres examinados.

Acto seguido el Presidente del Jurado invitó a los bachilleres a iniciar su exposición, de su informe final de tesis; a cuyo término los miembros del jurado las formularon las preguntas y objeciones respectivas, la misma que fue absuelta de forma SATISFACTORIA por los ponentes.

Continuando con el desarrollo de la sustentación y de conformidad con el Reglamento de Grados y Títulos, el presidente invitó a los bachilleres examinados y al público asistente a abandonar la Sala para su correspondiente deliberación en forma reservada.

Seguidamente el Jurado emitió la calificación general, de cuyo resultado se establece que los bachilleres: **EILIN ELY NAVARRETE SALCEDO Y ANDREA CELESTE TORREJÓN RENGIFO;** fueron **APROBADOS POR MAYORIA.**

Reiniciando el acto Público se realiza la Juramentación de honor y las felicitaciones de los miembros del Jurado, seguidamente se procedió a la lectura del presente acta, dando por concluido el acto de sustentación siendo a las 9: 00am del mismo día, la suscribieron en señal de conformidad; de lo que doy fe.

Dr. LIZANDRO LEVEAU PEZO
Presidente

Dr. JOEL ORLANDO SANTILLAN TUESTA
Miembro

Soc. WASHINGTON TARCICIO QUINTANILLA OSORIO
Miembro

Dr. JOEL ORLANDO SANTILLA TUESTA.
Secretario Académico

APROBACION Y FIRMA DE JURADO DE TESIS

La presente Tesis fue aprobada por el jurado calificador de la Facultad de Derecho. y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Ucayali, para obtener el título profesional de Abogado.

Dr. Lizandro LEVEAU PEZO ----------
Presidente

Dr. Joel O. SANTILLAN TUESTA ----------
Miembro

Soc. Washington T. QUINTANILLA OSORIO ----------
Miembro

Dr. Edgar GUIZADO MOSCOSO ----------
Asesor

Bach. Eilin Ely NAVARRETE SALCEDO ----------
Tesista

Bach. Andrea Celeste TORREJON RENGIFO ----------
Tesista

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
DIRECCION GENERAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

CONSTANCIA

ORIGINALIDAD DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
SISTEMA ANTIPLAGIO URKUND/OURIGINAL

Nº V/0397-2023.

La Dirección de Producción Intelectual, hace constar por la presente, que el trabajo académico de investigación, titulado:

"CARACTERIZACIÓN DE LOS DELITOS CRIMINALES CON ARMA DE FUEGO REGISTRADO EN LA OFICINA DE CRIMINALÍSTICA DE LA P.N.P REGIÓN POLICIAL UCAYALI, 2023"

Autor(es)	:	**NAVARRETE SALCEDO, EILIN ELY**
		TORREJON RENGIFO, ANDREA CELESTE
Facultad	:	**DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**
Escuela	:	**Derecho**
Asesor(a)	:	**Dr. Guizado Moscos, Edgar**

Presenta un **porcentaje de similitud** de 9% verificado en el Sistema Antiplagio URKUND/OURIGINAL,
De acuerdo a los criterios de porcentaje establecidos en el artículo 9 de la DIRECTIVA DE USO DEL SISTEMA ANTIPLAGIO, el cual indica que todo trabajo de investigación no debe superar el 10%. **En tal sentido, se declara, que el trabajo de investigación: SI Contiene un porcentaje aceptable de similitud,** procediéndose a emitir la presente Constancia de Originalidad de Trabajo de Investigación (COTI) a solicitud del asesor.
En señal de conformidad y verificación se firma y se sella la presente constancia

Fecha: 07/07/2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI Dirección General de Producción Intelectual

Mg. JOSÉ MANUEL CÁRDENAS BERNAOLA
Director de Producción Intelectual

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN INTELECTUAL

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

Repositorio de la Universidad Nacional de Ucayali

Yo, EILIN ELY NAVARRETE SALCEDO

Autor de la tesis titulada : "CARACTERIZACIÓN DE LOS DELITOS CRIMINALES CON ARMA DE FUEGO REGISTRADO EN LA OFICINA DE CRIMINALISTICA DE LA P.N.P. REGIÓN POLICIAL UCAYALI 2022".

Sustentada el año: 2023

Asesor(a): DR. EDGAR GUIZADO MOSCOSO

Facultad: DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Escuela Profesional: DERECHO

Autorizo la publicación:

PARCIAL [ ] TOTAL [X]

De mi trabajo de investigación en el Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Ucayali (www.repositorio.unu.edu.pe), bajo los siguientes términos:

Primero: Otorgo a la Universidad Nacional de Ucayali licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, comunicar, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público en general mi tesis (incluido el resumen) a través del Repositorio Institucional de la UNU, en formato digital sin modificar su contenido, en el Perú y en el extranjero; por el tiempo y las veces que considere necesario y libre de remuneraciones.

Segundo: Declaro que la tesis es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, por tanto me encuentro facultado a conceder la presente autorización, garantizando que la tesis no infringe derechos de autor de terceras personas, caso contrario, me hago único(a) responsable de investigaciones y observaciones futuras, de acuerdo a lo establecido en el estatuto de la Universidad Nacional de Ucayali, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria y el Ministerio de Educación.

En señal de conformidad firmo la presente autorización.

Fecha: 25 / 09 / 2023

Email: navarrete26041988@gmail.com Firma:

Teléfono: 967325795 DNI: 45629506

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN INTELECTUAL

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

Repositorio de la Universidad Nacional de Ucayali

Yo, ANDREA CELESTE TORREJÓN RENGIFO

Autor de la tesis titulada : "CARACTERIZACIÓN DE LOS DELITOS CRIMINALES CON ARMA DE FUEGO REGISTRADO EN LA OFICINA DE CRIMINALISTICA DE LA P.N.P. REGIÓN POLICIAL UCAYALI 2022".

Sustentada el año: 2023

Asesor(a): DR. EDGAR GUIZADO MOSCOSO

Facultad: DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

Escuela Profesional: DERECHO

Autorizo la publicación:

PARCIAL [ ] TOTAL [X]

De mi trabajo de investigación en el Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Ucayali (www.repositorio.unu.edu.pe), bajo los siguientes términos:

Primero: Otorgo a la Universidad Nacional de Ucayali licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, comunicar, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público en general mi tesis (incluido el resumen) a través del Repositorio Institucional de la UNU, en formato digital sin modificar su contenido, en el Perú y en el extranjero; por el tiempo y las veces que considere necesario y libre de remuneraciones.

Segundo: Declaro que la tesis es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, por tanto me encuentro facultado a conceder la presente autorización, garantizando que la tesis no infringe derechos de autor de terceras personas, caso contrario, me hago único(a) responsable de investigaciones y observaciones futuras, de acuerdo a lo establecido en el estatuto de la Universidad Nacional de Ucayali, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria y el Ministerio de Educación.

En señal de conformidad firmo la presente autorización.

Fecha: 25 / 09 / 2023

Email: andreatorrejon99@gmail.com Firma:

Teléfono: 910196831 DNI: 75485574

DEDICATORIA

El presente trabajo se lo dedico a mi abuelito, doble papá Octavio, quién siempre ha estado presente en cada sueño cumplido, aun estando ausente.

Andrea Celeste

DEDICATORIA

A nuestro Creador, a mis padres, esposa e hijos, que día a día han estado presentes en cada momento de mi preparación profesional.

Eilin Ely

AGRADECIMIENTO

Mi más sincero agradecimiento a Dios, por la vida y salud; a Isabel (me va a faltar la vida para agradecerte), familia y amigos por su inmenso apoyo incondicional. Y a nuestra Casa Superior de Estudios por permitir que el conocimiento no solo sea adquirido, sino también debatido, interiorizado y transformado.

Andrea Celeste

AGRADECIMIENTO

A nuestros docentes por compartir cada uno de sus mejores conocimientos, en estos años de preparación profesional.

Eilin Ely

ÍNDICE DEL CONTENIDO

	Pág.
DEDICATORIA	iii
INDICE DE CONTENIDO	iv
RESUMEN	vi
ABSTRACT	vii
INTRODUCCION	viii
CAPÍTULO I : EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN	
1.1. Planteamiento del Problema	1
1.2. Formulación del problema	5
1.3. Formulación de objetivos	6
1.4. Justificación	7
1.5. Delimitación del estudio	8
1.6. Viabilidad del estudio	9
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO REFERENCIAL	
2.1. Antecedentes jurídicos del problema	9
2.2. Bases teóricas	16
2.3. Formulación de hipótesis	46
2.4. Variables	46
CAPÍTULO III: METODOLOGIA	
3.1. Diseño de la investigación	47

3.2. Población y muestra 47

3.3 Técnicas e instrumentos de recolección de datos 48

3.4 Validez y confiabilidad del instrumento 48

3.5 Técnica para el procesamiento de la información 48

CAPÍTULO IV: RESULTADOS

4.1 Descripción de resultados 50

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 73

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS 77

ANEXO 79

ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Muestras susceptibles de ser recogidas.	49
Tabla 2. Distribución según características de los delitos criminales con arma de fuego registrado en la oficina de criminalística de la P.N.P Región Policial Ucayali, 2022.	60
Tabla 3. Distribución según características de los delitos criminales con arma de fuego, en la modalidad de delitos contra el patrimonio, registrado en la oficina de criminalística de la P.N.P Región Policial Ucayali, 2022	64
Tabla 4. Distribución según características de los delitos criminales con arma de fuego, en la modalidad de homicidio calificado, registrado en la oficina de criminalística de la P.N.P Región Policial Ucayali, 2022	68
Tabla 5. Distribución según características de los delitos criminales con arma de fuego, en la modalidad de extorsión, registrado en la oficina de criminalística de la P.N.P Región Policial Ucayali, 2022	72
Tabla 6. Distribución según características de los delitos criminales con arma de fuego, en la modalidad de tráfico de drogas, registrado en la oficina de criminalística de la P.N.P Región Policial Ucayali, 2022	76
Tabla 7. Distribución según características de los delitos criminales con arma de fuego, en la modalidad de usurpación, registrado en la oficina de criminalística de la P.N.P Región Policial Ucayali, 2022	80

RESUMEN

Investigación desarrollada con el objetivo de describir las características de los delitos criminales con arma de fuego registrado en la oficina de criminalística de la P.N.P Región Policial Ucayali, 2022. Metodología. Investigación de tipo no experimental, nivel descriptivo, de corte transversal, retrospectivo, la muestra estuvo conformada por 218 unidades que correspondían a los crímenes ocurridos durante el año 2022, información registrada en la oficina de criminalística de la P.N.P de la Región Policial Ucayali. Resultados: el 56.4% (123) tenían entre 26 a 35 años; el 63.3% (138) dijo no tener ocupación alguna; el 83.5% (182) eran solteros; el 64.7% (141) tenían nivel secundario; el 50.4% (110) eran de nacionalidad peruana; el 95.4% (208) consumen droga; el 58.2% (127) eligió a un varón como tipo de victima; el 39.9% (87) ocurrió en Manantay; el 66.9% (146), el tipo de vehículo utilizado fue moto; el 96.3% (210) fue en grupo; el 89.9% (196) sí tenía antecedente; y en cuanto a los delitos perpetrados; el 51.8% (113) fueron delitos contra el patrimonio; el 21.6% (47) fueron delitos de homicidio calificado; el 14.7% (32) fueron delitos de extorsión; el 7.3% (16) fueron delitos de tráfico de drogas; y el 4.6% (10) fueron delitos de usurpación.

Key words: Características, delitos criminales, arma de fuego.

ABSTRACT

Research developed with the objective of describing the characteristics of criminal offenses with firearms registered in the criminalistics office of the P.N.P Ucayali Police Region, 2022. Methodology. Non-experimental research, descriptive level, cross-sectional, retrospective, the sample consisted of 218 units that corresponded to the crimes that occurred during the year 2022, information registered in the criminalistics office of the PNP of the Ucayali Police Region. Results: 56.4% (123) were between 26 and 35 years old; 63.3% (138) said they had no occupation; 83.5% (182) were single; 64.7% (141) had a secondary level; 50.4% (110) were of Peruvian nationality; 95.4% (208) consume drugs; 58.2% (127) chose a man as the type of victim; 39.9% (87) occurred in Manantay; 66.9% (146) used a motorcycle; 96.3% (210) were in a group; 89.9% (196) if they had a history; and as for the crimes perpetrated; 51.8% (113) were crimes against property; 21.6% (47) were crimes of qualified homicide; 14.7% (32) were extortion crimes; 7.3% (16) were drug trafficking crimes; and 4.6% (10) were crimes of usurpation.

Key words: Characteristics, criminal offences, firearm.

INTRODUCCIÓN

Perú, presenta una de las tasas de delitos más altas de América Latina, la mayoría de estos delitos son cometidos con armas de fuego. Existen peligrosas estructuras delincuenciales altamente organizadas y bien provistas de armas, tales como las mafias conformadas por ciudadanos extranjeros.

En Colombia, la mayoría de los colombianos que mueren víctimas de las armas de fuego no mueren como consecuencia de la violencia indiscriminada. Por el contrario, las armas de fuego están siendo utilizadas para el ejercicio “profesional” de la violencia. En consecuencia, el Gobierno enfrenta el reto significativo de lograr el desarme de esos grupos y reducir la violencia.

Por lo que, en los países sudamericanos, es necesario fortalecer los mecanismos de control de armas mediante el fortalecimiento de las leyes de penalización del tráfico de armas y del porte ilegal de las mismas. Más aún, debe frenar la provisión de armas poniéndole fin al tráfico ilegal de armas de fuego, ya que, este es un problema transfronterizo, ya que existe un contrabando de armas y municiones en las diferentes fronteras.

La experiencia delictiva de los últimos años ha llevado a comprender que es necesario reducir el tráfico de armas y que la cooperación, especialmente con los países vecinos, es vital, ya que, de acuerdo con lo que señala Amnistía Internacional (2019), la violencia con armas de fuego es un problema contemporáneo de derechos humanos de alcance mundial que amenaza el derecho más fundamental de todo ser humano, el derecho

a la vida. La violencia con armas de fuego es una tragedia cotidiana que afecta a la vida de las personas en todo el mundo y causa la muerte de más de 500 personas cada día.

En el Perú, una investigación sobre la circulación de armas de fuego en Perú, donde revisaron las cifras de la PNP, de 2014 a 2019, y se concluyó que se habían incautado más de 18.000 armas de origen ilegal y 251.000 municiones. A pesar de eso, las cifras del INEI muestran que, en el año 2021, apenas 60 personas de las más de 70.000 entrevistadas en la Enapres reconocieron haber sido extorsionadas en los 12 meses previos a la encuesta. De ese total, las regiones con más casos fueron Madre de Dios (13,3%), Lima (11,6%), La Libertad (10%) y Loreto (8,3%).

CAPITULO I

EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACION

1.1. Planteamiento del problema

De acuerdo con lo que señala Amnistía Internacional (2019), la violencia con armas de fuego es un problema contemporáneo de derechos humanos de alcance mundial que amenaza el derecho más fundamental de todo ser humano, el derecho a la vida. La violencia con armas de fuego es una tragedia cotidiana que afecta a la vida de las personas en todo el mundo y causa la muerte de más de 500 personas cada día.

La sola presencia de armas de fuego puede hacer que las personas se sientan amenazadas o que teman por su vida, lo que acarrea graves repercusiones psicológicas a largo plazo a nivel individual y comunitario, por lo que, los gobiernos tienen la obligación de extremar la protección de los derechos humanos y crear un entorno lo más seguro posible para la mayoría de la población, especialmente para las personas consideradas más vulnerables. Un gobierno que no controla de forma adecuada la posesión y el empleo de armas de fuego en una situación persistente de violencia armada podría incumplir sus obligaciones en virtud del derecho internacional de los derechos humanos. La violencia con armas de fuego tiene una importante dimensión socioeconómica, frecuentemente se concentra en barrios urbanos de bajo nivel de ingresos que se caracterizan por elevados índices de delincuencia en los que con frecuencia hay tráfico de drogas ilícitas, una actuación policial inadecuada o que no cumple las normas internacionales de derechos humanos y aplicación de la ley, y falta de acceso a los servicios públicos.

Por eso, Amnistía Internacional pide a los Estados que cumplan sus obligaciones y establezcan y apliquen leyes y normas

estrictas para la prevención de la violencia con armas de fuego. Los Estados también tienen la obligación de establecer medidas de intervención a nivel comunitario para reducir y prevenir la violencia armada en la vida cotidiana de las personas.

Ya que el 44% de todos los homicidios cometidos en el mundo conllevan violencia armada, así mismo, entre 2015 y 2018, se produjeron en el mundo 1.400.000 muertes relacionadas con armas de fuego. La mayoría de las víctimas y de los responsables de la violencia son hombres jóvenes, pero las mujeres están especialmente expuestas al riesgo de violencia con armas de fuego dentro de la pareja. Las armas de fuego también pueden contribuir a la violencia sexual.

Así mismo, se calcula que unas 2.000 personas sufren heridas de bala a diario. En todo el mundo hay al menos 2 millones de personas con heridas causadas por armas de fuego. Millones de personas sufren los profundos efectos psicológicos a largo plazo que la violencia con armas de fuego o su amenaza causa a nivel individual, familiar y comunitario en general.

En Estados Unidos, cerca de 134.000 personas resultaron heridas por disparos en 2019.

A menudo, las heridas de bala dejan secuelas permanentes y tienen un impacto indeleble en la salud física y mental a largo plazo de las víctimas. Algunas necesitan cuidados continuos de por vida y muchas otras no pueden volver a trabajar, especialmente en trabajos que requieren esfuerzo físico. Sin embargo, apenas existen programas que ofrezcan cuidados de larga duración, rehabilitación y readaptación profesional adecuados. Las consecuencias de la violencia con armas de fuego en las víctimas, sus familias y los servicios médicos han dado lugar a una crisis crónica de salud pública a la que los gobiernos han prestado escasa atención. En Estados Unidos, el acceso a servicios de salud adecuados y de calidad debería incluir necesariamente tratamientos médicos de

larga duración, como servicios a largo plazo para el control del dolor, de rehabilitación y otros servicios de apoyo, así como atención para la salud mental.

En Estados Unidos, por término medio. más de 360 personas reciben un disparo cada día y sobreviven al menos hasta llegar al hospital. En 2017, unas 39.773 personas murieron por heridas de bala, una media de casi 109 personas al día. Per cápita, estas cifras son significativamente más altas que en otros países industrializados. Los homicidios causados por armas de fuego en Estados Unidos afectan de manera desproporcionada a las comunidades de color y, en particular, a los hombres jóvenes negros. En todos los estados del país es legal portar armas de fuego ocultas en público y en la mayoría de los estados es legal portar armas de fuego a la vista en público. Sin embargo, no existe una legislación uniforme a nivel nacional para regular la portación de armas en público y, en algunos estados, ni siquiera hay leyes al respecto. En 12 estados se permite portar armas ocultas en público sin necesidad de ninguna licencia o permiso y en 30 estados se permite portar armas a la vista en público sin licencia ni permiso. En los 50 estados del país y en Washington, D.C. está permitido, de una forma u otra, portar armas de fuego ocultas en público.

En Estados Unidos, entre 2014 y 2020 hubo: 156 tiroteos masivos, 848 personas muertas, 339 heridas.

Los delitos con arma de fuego están particularmente extendida en las América Latina y el caribe, este problema se ve acentuado por la corrupción, la delincuencia organizada y el mal funcionamiento de los sistemas de justicia penal, en El Salvador alcanza el 91,1%, en Brasil alcanza hasta el 72%, y en Honduras el 58,9%

RPP, (abril del 2020), publica que, según datos de INEI, la victimización con armas de fuego en Lima Metropolitana pasó de 7.6% en el 2013 a 16.3% al mes de abril de 2020.

En el Blog Ojo público (agosto de 2022), informa sobre: La violencia en los robos y la extorsión crecen en Perú; señala que el número de víctimas de extorsión y de asaltos con armas de fuego van en aumento en el país; entre 2012 y 2021 hubo un incremento del 28,1% en el empleo de pistolas o revólveres en los robos, según el Instituto Nacional de Estadísticas e Informática (INEI). Esta creciente violencia contrasta con la disminución en la cantidad de asaltos en el ámbito nacional. Aun así, en 2021, ocho de cada diez personas percibían que pronto podrían ser víctimas de algún delito. Los registros oficiales del Ministerio Público, el sector Interior y del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) muestra que, aunque el número de víctimas de robos ha disminuido en el tiempo, hay una característica de este hecho delictivo que va en aumento: el uso de armas de fuego para sustraer dinero, carteras, celulares y otros artículos personales ha crecido de manera sostenida desde hace una década. Entre 2012 y 2021, según las víctimas entrevistadas en la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (Enapres) del INEI, hubo un incremento del 28,1% en el empleo de pistolas o revólveres en los asaltos. Mientras que, en el mismo período, el uso de armas blancas cayó en 24,2%. Si se realiza un acercamiento por región, el uso de armas en los robos aumentó principalmente en Piura (40%), Madre de Dios (34,4%) y Lima (34,1%).

En el 2020, se realizó una investigación sobre la circulación de armas de fuego en Perú. Entonces se revisaron las cifras de la PNP, de 2014 a 2019, y se concluyó que se habían incautado más de 18.000 armas de origen ilegal y 251.000 municiones.

A pesar de eso, las cifras del INEI muestran que, en el año 2021, apenas 60 personas de las más de 70.000 entrevistadas en la Enapres reconocieron haber sido extorsionadas en los 12 meses previos a la encuesta. De ese total, las regiones con más casos

fueron Madre de Dios (13,3%), Lima (11,6%), La Libertad (10%) y Loreto (8,3%).

Razones que nos motivan a investigar sobre la importancia de la práctica de higiene de manos y la prevención de las enfermedades. Se plantea las siguientes interrogantes:

1.2. Formulación del Problema:

1.2.1. Problema general:

¿Cuales son las características de los delitos criminales con arma de fuego registrado en la oficina de criminalística de la P.N.P Región Policial Ucayali, 2022?

1.2.2. Problemas específicos:

- ¿Cuáles son las características de los delitos criminales con arma de fuego, en la modalidad de delitos contra el patrimonio (robo agravado), registrado en la oficina de criminalística de la P.N.P Región Policial Ucayali, 2022?
- ¿Cuáles son las características de los delitos criminales con arma de fuego, en la modalidad de homicidio calificado, registrado en la oficina de criminalística de la P.N.P Región Policial Ucayali, 2022?
- ¿Cuáles son las características de los delitos criminales con arma de fuego, en la modalidad de delitos de extorsión, registrado en la oficina de criminalística de la P.N.P Región Policial Ucayali, 2022?
- ¿Cuáles son las características de los delitos criminales con arma de fuego, en la modalidad de delitos de tráfico de

drogas, registrado en la oficina de criminalística de la P.N.P Región Policial Ucayali, 2022?

- ¿Cuáles son las características de los delitos criminales con arma de fuego, en la modalidad de delitos de usurpación, registrado en la oficina de criminalística de la P.N.P Región Policial Ucayali, 2022?

1.3. Formulación de objetivos

1.3.1. Objetivo general:

Describir las características de los delitos criminales con arma de fuego registrado en la oficina de criminalística de la P.N.P Región Policial Ucayali, 2022.

1.3.2. Objetivos específicos:

- Describir las características de los delitos criminales con arma de fuego, en la modalidad de delitos contra el patrimonio (robo agravado), registrado en la oficina de criminalística de la P.N.P Región Policial Ucayali, 2022
- Describir las características de los delitos criminales con arma de fuego, en la modalidad de homicidio calificado, registrado en la oficina de criminalística de la P.N.P Región Policial Ucayali, 2022
- Describir las características de los delitos criminales con arma de fuego, en la modalidad de delitos de extorsión, registrado en la oficina de criminalística de la P.N.P Región Policial Ucayali, 2022

- Describir las características de los delitos criminales con arma de fuego, en la modalidad de delitos de tráfico de drogas, registrado en la oficina de criminalística de la P.N.P Región Policial Ucayali, 2022
- Describir las características de los delitos criminales con arma de fuego, en la modalidad de usurpación, registrado en la oficina de criminalística de la P.N.P Región Policial Ucayali, 2022

1.4. Justificación de la investigación

Porque, en la región Ucayali, especialmente en la ciudad de Pucallpa se ha incrementado de manera exponencial el número de delitos perpetrados con armas de fuego, situación problemática que está aunado a la masiva llegada de ciudadanos extranjeros a la ciudad durante los últimos años.

Los hallazgos permitirán conocer las características de los delitos criminales con arma de fuego registrado en la oficina de criminalística de la P.N.P Región Policial Ucayali, el cual servirán para que el jefe de la Región Policial de Ucayali tome las decisiones acertadas, en la lucha contra la criminalidad en la ciudad de Pucallpa.

Así mismo, servirá de antecedente para futuras investigaciones y podrán seguir el procedimiento metodológico que se plantea en el presente estudio.

1.5. Delimitación del estudio

Delimitación espacial, el estudio se desarrolló en la oficina de criminalística de la P.N.P Región Policial Ucayali, 2022

Delimitación temporal, estudio desarrollado en el primer trimestre del año 2022.

1.6. Viabilidad del Estudio

El estudio fue autofinanciado por lo que los investigadores tuvieron que garantizar el acceso a los recursos necesarios para el desarrollo del mismo.

Así mismo, se tuvo acceso a los registros de los delitos criminales con arma de fuego en la oficina de criminalística de la P.N.P Región Policial Ucayali.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes jurídicos del problema.

2.1.1. Antecedentes del contexto internacional:

Aguirre Quezada J., P. (2020). Armas de fuego en la sociedad mexicana. Riesgos para la paz y seguridad pública. Las armas que ilegalmente existen en México son un peligro para la sociedad, ya sea por su uso delictivo o accidental, cobran la vida de miles de mexicanos cada año. El presente estudio refiere acerca de los riesgos por la proliferación de armas de fuego en la sociedad mexicana, un análisis de la situación actual, las políticas públicas para la reducción y eliminación de estos artefactos, así como el trabajo legislativo en el tema.

Villegas Díaz M., (2020). Tenencia y porte ilegales de armas de fuego y municiones en el derecho penal chileno. Los delitos de tenencia y porte ilegales de armas de fuego y municiones se presentan en el Derecho Penal chileno como delitos de peligro abstracto para la seguridad colectiva. La legislación comparada muestra una tendencia a punir en forma separada los delitos de posesión de armas y

municiones de aquellos que suponen su porte sin autorización, en algunos casos con penas más graves para este último y en otros casos con las mismas penas. La legislación chilena opta por esto último, presentándose ciertas dificultades a la hora de aplicar los tipos penales especialmente en lo que dice relación con la delimitación del objeto material y la puesta en riesgo del bien jurídico, así como con la determinación de la pena en aquellos delitos en los que se ha hecho uso de un arma de fuego. Se estudian estos aspectos con base en doctrina y jurisprudencia.

Calzadillas Asenjo, G., Napolitano Wuth, C. y Pezoa Vargas, R. (2018). Análisis jurisprudencial de delitos de homicidio y robo con intimidación cometidos utilizando armas de fuego. En este trabajo se analiza de qué manera los Tribunales de Juicio Oral en lo Penal y las Cortes de Apelaciones han resuelto aquellos casos en que los delitos de homicidio o robo con intimidación se cometen con armas de fuego, luego de que se promulgara la reforma a la Ley de Control de Armas, la cual determina que se aplique el concurso material según el art. 74 de nuestro Código Penal cuando concurren delitos comunes junto con delitos tipificados en este mismo texto legal. Se logra verificar que existe una tendencia mayoritaria por parte de los tribunales

de aplicar el artículo 17 B inciso 1 sin hacer uso de otras consideraciones dogmáticas ni aplicar otras importantes disposiciones que permiten una interpretación más garantista del ordenamiento jurídico penal chileno, tales como el art. 63 que establece la prohibición de doble valoración. Para ello se hizo un análisis comparativo de cómo se resolvían este tipo de delitos antes de la reforma, y se concluyó en el desarrollo de distintas posiciones doctrinales al respecto.

Licona Aguilar A., y Contreras Camila M., (2018). Caracterización de los delitos en Cartagena mediante la aplicación de minería de datos. La caracterización de hurtos en nuestro entorno es una herramienta muy útil para identificar zonas críticas y lugares con mayor probabilidad de ocurrencia de actos delictivos, por lo cual en el presente trabajo se examinan específicamente 5 tipos de hurtos tales como automotores, motocicletas, residencias, establecimientos comerciales y entidades financieras en el transcurso de los años 2015 y 2016. El objetivo de este estudio es generar un análisis geoespacial que permita a los ciudadanos estar informados en lo correspondiente a los sucesos criminales que ocurren a su alrededor y de este modo mediante la divulgación del aplicativo web generado

gracias al modelo matemático planteado podrán tener una base sólida para tomar decisiones relacionadas con el lugar de vivienda, zonas para frecuentar, sectores peligrosos, entre otros aspectos. En esta investigación se desarrollan generalidades de los hurtos tanto a nivel mundial como local, la problemática actual debido a los niveles de criminalidad, aspectos relevantes vinculados a los hurtos, la metodología para la caracterización y la divulgación del conocimiento gracias a la creación de un portal web práctico e informativo.

Echeverri Vásquez D. J., Molina Correa S. M., Zuleta Montoya Y. M., (2018). Características psicosociales de los homicidios por arma de fuego en la ciudad de Medellín, según revisión periodística. La presente investigación tuvo como objetivo identificar las características psicosociales de los homicidios por arma de fuego en la ciudad de Medellín durante el año 2013, según revisión periodística del período seleccionado Q-hubo. Para dar cumplimiento al objetivo planteado se consultaron 220 noticias periodísticas delimitadas a lo que respecta a homicidios por arma de fuego en la ciudad durante el año 2013, en las que se estudiaron factores ambientales, personales y familiares de la víctima y del victimario mediante unidades de análisis las cuales fueron procesadas y categorizadas en el software

Atlas-ti, versión 5.0. Teniendo en cuenta que se trató de un diseño de investigación documental, descriptiva cuyo enfoque fue mixto, se realizó un análisis descriptivo de los resultados, los cuales muestran según el reporte de periódico Q-hubo, que los homicidios en la ciudad de Medellín se presentan en su mayoría por características ambientales tales como el entorno social en el que habita la víctima o victimario de los homicidios.

2.1.2. Antecedentes del contexto nacional:

Quilla Regalado J., & Quilcate Valencia L. (2019). Delitos de robo, robo agravado y sexuales, análisis de los factores asociados en la población penitenciaria peruana. Objetivo: determinar los factores asociados a los delitos violentos en hombres y mujeres internos en establecimientos penitenciarios a nivel nacional. Metodología: se realizó un análisis secundario del Censo Nacional de la Población Penitenciaria 2016. Para el análisis bivariado se aplicó la prueba de Chi-cuadrado. Resultados: el 64.6% de los varones y el 94.6% de las mujeres cometieron robo/robo agravado, mientras que el 35.4% y el 5.4% restante de hombres y mujeres, respectivamente, ingresaron por delitos sexuales. Las principales variables asociadas a los delitos violentos en varones fueron: encontrarse en la adultez temprana (p=0.000), ser soltero (p=0.000), no haber usado

armas (p=0.000), no haber estado en un centro juvenil (p=0.000), no haber consumido drogas horas previas al delito (p=0.010) y haber consumido alcohol (p=0.000). Por otro lado, para las mujeres las variables asociadas fueron: encontrarse en la adolescencia o adultez temprana (p=0.000), considerar que fue discriminada por tener antecedentes penales (p=0.020) y no haber usado un arma durante la comisión del delito (p=0.000). Conclusiones: son numerosos los factores asociados al delito violento para el sexo masculino. Dentro de ellos, el consumo de alcohol constituye un importante factor asociado que se sitúa como predictor del comportamiento agresivo. Se debe profundizar en otros factores psicológicos a fin de abordar el fenómeno considerando su multicausalidad Palabras clave: Delitos sexuales; Robo; Consumo de bebidas alcohólicas; Armas de fuego; Perú (Fuente: DeCS).

Flores Arroyo D., F. (2019). Caracterización del proceso penal sobre el delito de tenencia ilegal de armas de fuego, en el expediente N°1075- 2013-98-2001-JR-PE-03, tercer juzgado unipersonal de Piura, distrito judicial de Piura, provincia de Piura, Perú. 2019. El trabajo realizado, y presentado a continuación, está dirigido a la investigación sobre la CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO SOBRE

TENENCIA ILEGAL DE ARMAS DE FUEGO, EN EL PROCESO PENAL, EXPEDIENTE N°1075- 2013-98-2001-JR-PE-03, TERCER JUZGADO UNIPERSONAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE PIURA-PIURA. PIURA. 2019. La resolución del Juez de primera instancia que condena al acusado por diez años de pena privativa de la libertad, que, siendo apelada, en la segunda instancia se confirma la resolución de primera instancia mediante sentencia de vista, en la Primera Sala Penal de Apelaciones, que reforma la pena a tres años de pena privativa de la libertad efectiva. Para el desarrollo del trabajo de investigación la metodología utilizada del tipo cuantitativo y cualitativo (mixto), cuyos niveles de investigación son del tipo exploratorio y descriptivo, así mismo contiene un diseño investigativo no experimental, retrospectivo y transversal. Los datos para la investigación han sido obtenidos mediante muestreo de una lista de cotejo, mediante técnicas de observación y análisis de contenido, seleccionando así, un expediente judicial culminado para la investigación.

2.1.3. Antecedentes del contexto local:

Se realizó búsqueda sobre estudios similares a nivel local no encontrándose hasta la actualidad, por lo que el presente estudio servirá de inicio para otras investigaciones en la localidad.

2.2. Bases teóricas

Delitos criminales:

DECRETO LEGISLATIVO Nº 1244

Decreto legislativo que fortalece lucha contra el crimen organizado y la tenencia ilegal de armas

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

Que, mediante Ley Nº 30506 el Congreso de la República ha delegado en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materia de fortalecimiento de la seguridad ciudadana, reactivación económica y formalización, lucha contra la corrupción, agua y saneamiento, y reorganización de Petroperú, por un plazo de noventa (90) días calendario;

Que, las facultades otorgadas se encuentran enmarcadas en el literal a) del inciso 2) del artículo 2º de la citada Ley, por lo que el presente decreto legislativo, tiene por objetivo modificar una serie de artículos del Código Penal a fin de implementar un marco regulatorio que dinamice y mejore los mecanismos de lucha contra la criminalidad organizada;

De conformidad con lo establecido en el artículo 104 de la Constitución Política del Perú;

Con el voto aprobatorio del consejo de ministros; y

Con cargo de dar cuenta al Congreso de la República;

Ha dado el Decreto Legislativo siguiente:

Decreto legislativo que fortalece lucha contra el crimen organizado y la tenencia ilegal de armas:

Artículo 1.- Objeto

El presente Decreto Legislativo tiene por objeto el fortalecimiento de la lucha contra el crimen organizado y la tenencia ilegal de armas.

Artículo 2.- Modifican artículos del Código Penal

Modifícanse los artículos 279, y 317 del Código Penal, aprobado por el Decreto Legislativo Nº 635, los cuales quedan redactados de la siguiente manera:

“Artículo 279. Fabricación, suministro o tenencia de materiales peligrosos y residuos peligrosos

El que, sin estar debidamente autorizado, fabrica, ensambla, modifica, almacena, suministra, comercializa, ofrece o tiene en su poder bombas, artefactos o materiales explosivos, inflamables, asfixiantes o tóxicos o sustancias o materiales destinados para su preparación, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de seis ni mayor de quince años, e inhabilitación conforme al inciso 6 del artículo 36 del Código Penal.

Será sancionado con la misma pena el que presta o alquila, los bienes a los que se hacen referencia en el primer párrafo.

El que trafica con bombas, artefactos o materiales explosivos, inflamables, asfixiantes o tóxicos o sustancias o materiales destinados para su preparación, será reprimido con pena privativa

de libertad no menor de seis ni mayor de quince años, e inhabilitación conforme al inciso 6 del artículo 36 del Código Penal.

El que, sin estar debidamente autorizado, transforma o transporta materiales y residuos peligrosos sólidos, líquidos, gaseosos u otros, que ponga en peligro la vida, salud, patrimonio público o privado y el medio ambiente, será sancionado con la misma pena que el párrafo anterior.

Artículo 317º.- Organización Criminal

El que promueva, organice, constituya, o integre una organización criminal de tres o más personas con carácter estable, permanente o por tiempo indefinido, que, de manera organizada, concertada o coordinada, se repartan diversas tareas o funciones, destinada a cometer delitos será reprimido con pena privativa de libertad no menor de ocho ni mayor de quince años y con ciento ochenta a trescientos sesenta y cinco días – multa, e inhabilitación conforme al artículo 36º, incisos 1), 2), 4) y 8).

La pena será no menor de quince ni mayor de veinte años y con ciento ochenta a trescientos sesenta y cinco días – multa, e inhabilitación conforme al artículo 36º, incisos 1), 2), 4) y 8) en los siguientes supuestos:

Cuando el agente tuviese la condición de líder, jefe, financista o dirigente de la organización criminal.

Cuando producto del accionar delictivo de la organización criminal, cualquiera de sus miembros causa la muerte de una persona o le causa lesiones graves a su integridad física o mental.”

Artículo 3.- Incorporación de artículos del Código Penal, aprobado por el Decreto Legislativo Nº 635.

Incorpórese los artículos del 279-G y 317 – B al Código Penal, los cuales quedan redactados de la siguiente manera:

Artículo 279-G.- Fabricación, comercialización, uso o porte de armas

El que, sin estar debidamente autorizado, fabrica, ensambla, modifica, almacena, suministra, comercializa, trafica, usa, porta o tiene en su poder, armas de fuego de cualquier tipo, municiones, accesorios o materiales destinados para su fabricación o modificación, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de seis ni mayor de diez años, e inhabilitación conforme al inciso 6 del artículo 36 del Código Penal.

Será sancionado con la misma pena el que presta, alquila o facilita, siempre que se evidencie la posibilidad de su uso para fines ilícitos, las armas o bienes a los que se hacen referencia en el primer párrafo. La pena privativa de libertad será no menor de ocho ni mayor de doce años cuando las armas o bienes, dados en préstamo o alquiler, sean de propiedad del Estado.

En cualquier supuesto, si el agente es miembro de las Fuerzas Armadas, Policía Nacional del Perú o Instituto Nacional Penitenciario la pena será no menor de diez ni mayor de quince años.

El que trafica armas de fuego artesanales o materiales destinados para su fabricación, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de seis ni mayor de quince años.

Para todos los supuestos se impondrá la inhabilitación conforme a los incisos 1), 2) y 4) del artículo 36 del Código Penal, y adicionalmente el inciso 8) si es miembro de las Fuerzas Armadas o Policía Nacional del Perú y con ciento ochenta a trescientos sesenta y cinco días – multa.

Artículo 317-B. Banda Criminal

El que constituya o integre una unión de dos a más personas; que sin reunir alguna o algunas de las características de la organización criminal dispuestas en el artículo 317, tenga por finalidad o por objeto la comisión de delitos concertadamente; será reprimidos con una pena privativa de libertad de no menor de cuatro ni mayor de ocho años y con ciento ochenta a trescientos sesenta y cinco días – multa

Artículo 4.- Modificación de artículos a la Ley Nº 30077, Ley contra el Crimen Organizado.

Modifícase los artículos 3º y 24º de la Ley Nº 30077, Ley contra el Crimen Organizado, los cuales quedan redactados de la siguiente manera:

“Artículo 3.- Delitos comprendidos

La presente Ley es aplicable a los siguientes delitos:

1. Homicidio calificado, sicariato y la conspiración y el ofrecimiento para el delito de sicariato, de conformidad con los artículos 108, 108-C, 108-D del Código Penal.

2. Secuestro, tipificado en el artículo 152 del Código Penal.

3. Trata de personas, tipificado en el artículo 153 del Código Penal.

4. Violación del secreto de las comunicaciones, en la modalidad delictiva tipificada en el artículo 162 del Código Penal.

5. Delitos contra el patrimonio, en las modalidades delictivas tipificadas en los artículos 186, 189, 195, 196-A y 197 del Código Penal.

6. Pornografía infantil, tipificado en el artículo 183-A del Código Penal.

7. Extorsión, tipificado en el artículo 200 del Código Penal.

8. Usurpación, en las modalidades delictivas tipificadas en los artículos 202 y 204 del Código Penal.

9. Delitos informáticos previstos en la ley penal.

10. Delitos monetarios, en las modalidades delictivas tipificadas en los artículos 252, 253 y 254 del Código Penal.

11. Tenencia, fabricación, tráfico ilícito de armas, municiones y explosivos y demás delitos tipificados en los artículos 279, 279-A, 279-B, 279-C y 279-D del Código Penal.

12. Delitos contra la salud pública, en las modalidades delictivas tipificadas en los artículos 294-A y 294-B del Código Penal.

13. Tráfico ilícito de drogas, en sus diversas modalidades previstas en la Sección II del Capítulo III del Título XII del Libro Segundo del Código Penal.

14. Delito de tráfico ilícito de migrantes, en las modalidades delictivas tipificadas en los artículos 303-A y 303-B del Código Penal.

15. Delitos ambientales, en las modalidades delictivas tipificadas en los artículos 307-A, 307-B, 307-C, 307-D y 307-E , 310-A, 310-B y 310-C del Código Penal.

16. Delito de marcaje o reglaje, previsto en el artículo 317-A del Código Penal.

17. Genocidio, desaparición forzada y tortura, tipificados en los artículos 319, 320 y 321 del Código Penal, respectivamente.

18. Delitos contra la administración pública, en las modalidades delictivas tipificadas en los artículos 382, 383, 384, 387, 393, 393-A, 394, 395, 396, 397, 397-A, 398, 399, 400 y 401 del Código Penal.

19. Delito de falsificación de documentos, tipificado en el primer párrafo del artículo 427 del Código Penal.

20. Lavado de activos, en las modalidades delictivas tipificadas en los artículos 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del Decreto Legislativo 1106, Decreto Legislativo de lucha eficaz contra el lavado de activos.

Los alcances de la presente Ley son de aplicación a los delitos en los que se contemple como circunstancia agravante su comisión mediante una organización criminal y a cualquier otro delito cometido en concurso con los previstos en el presente artículo.

Artículo 24.- Prohibición de beneficios penitenciarios

No pueden acceder a los beneficios penitenciarios la redención de la pena por el trabajo y la educación, semilibertad y liberación condicional:

1. Las personas a que hacen referencia los literales a), b) y e) del inciso 1 del artículo 22 de la presente ley.

2. Los demás integrantes de la organización criminal, siempre que el delito por el que fueron condenados sea cualquiera de los previstos en los artículos 108, 108-C, 152, 153, 153-A, 189, 200 del Código Penal."

Balística

Balística proviene del latín ballista, especie de catapulta, del griego bállein (arrojar), es la ciencia relativa a los movimientos de los cuerpos lanzados al espacio.

Balística forense

La Balística Forense es parte esencial de la Criminalística y de la Balística General, que tiene por objeto el estudio de las armas de fuego, su munición y los fenómenos producidos por los disparos de éstas, comprendiendo entre otros, el efecto y la dirección de los proyectiles, la determinación de los orificios de entrada y salida, la presencia de características del disparo a corta distancia (tatuajes, chamuscamiento, ahumamiento), la confrontación de proyectiles y casquillos, la determinación de trayectorias, así como cuanto detalle

y circunstancias que fueran de utilidad y resulten posibles para el esclarecimiento de un hecho delictuoso en una investigación Policial y/o Judicial.

La técnica de estudio, se basa en la demostración de la identidad balística que se establece entre un arma de fuego y sus proyectiles; por lo tanto, las características o estrías que presenta un proyectil o cartucho disparados por un arma de fuego y observados al microscopio de comparación, presentarán similitud de características de originalidad y constancia; es decir, serán como dos impresiones digitales provenientes de un mismo dígito. No existen armas de fuego que produzcan un disparo similar, pese a su producción en serie.

La Balística Forense es una ciencia relativamente nueva, los primeros trabajos datan de 1912 cuando el profesor Baltahazard de la Universidad de París, expuso en el Segundo Congreso de Medicina Legal, la identificación de las armas de fuego por sus balas, mediante la fotografía tomada al proyectil incriminado y el de prueba disparado con el arma sospechosa. Estas fotografías eran ampliadas y luego comparadas. El método era sumamente costoso y las fotografías se obtenían empleando una cámara pantoscópica. Este método daba buenos resultados sólo cuando el proyectil examinado no tenía deformaciones.

Las primeras tentativas para establecer si un proyectil había sido disparado por un arma de fuego, datan de más de cien años; es posible que en algunos casos estas identificaciones hayan tenido éxito, en vista de que, en ese entonces, los proyectiles eran fabricados por el propio tirador, quien les imprimía un sello particular que los individualizaba. Pero cuando las municiones comenzaron a ser producidas por fábricas, las posibilidades de identificación fueron cada vez menores.

En la actualidad, la identificación de las armas por el estudio comparativo de los proyectiles disparados, ha alcanzado un gran auge, con la aplicación de instrumentos apropiados, habiendo llegado tal estudio a un 100% de efectividad.

Clasificación de la balística.

La Balística se divide en tres grandes partes: Balística Interior, Balística Exterior y Balística de Efectos, según realice el proyectil su recorrido dentro del arma, en el espacio o en su encuentro con el objeto que puede ser casual o pretendido. Por razones estrictamente de carácter académico, se considera una cuarta parte que se denomina Balística Elemental.

A. Balística interior

Estudia el movimiento de los proyectiles en el interior de las armas de fuego, desde el momento en que se produce el golpe del percutor sobre el fulminante del cartucho, en que comienza interiormente el

efecto de los gases de la pólvora, hasta que el proyectil abandona el arma de fuego por la boca del cañón.

Esta parte de la Balística comprende el estudio de la transformación de la pólvora, la presión del proyectil en las paredes del ánima del cañón, la velocidad que adquiere y desarrolla el proyectil desde la recámara hasta la boca del cañón, el resultado que en el alcance y penetración significan las ánimas lisas o las rayadas y la posible utilización de los efectos de un disparo, para facilitar la carga automática de la misma arma.

Pero, esta parte hasta la fecha dificulta su estudio técnico debido a que los fenómenos que comprende, son caracterizados por grandes variaciones de presión y temperatura en una fracción mínima de tiempo.

B. Balística exterior

Estudia el movimiento del proyectil durante su recorrido por el espacio, es decir, desde que sale por la boca del cañón, hasta encontrar el blanco pretendido o casual; en consideración a la gravedad, a la resistencia del aire, y a los obstáculos que se puedan interponer. La velocidad del proyectil en el momento de abandonar la boca del cañón se llama Velocidad Inicial, y la línea imaginaria que describe su centro de gravedad se denomina Trayectoria.

C. Balística de efectos

Estudia los efectos que produce el proyectil desde que abandona la boca del cañón, (rebotes, choques, perforaciones, etc.), hasta que incide sobre el blanco pretendido u otro que al azar se determine por desviación de la trayectoria, o hasta que, perdido su impulso o energía, llega al estado de reposo.

D. Balística elemental

- Comportamiento del proyectil

Al efectuar un disparo, el proyectil impulsado por los gases de la combustión de la pólvora, recorre el interior del cañón del arma y, animado de una velocidad inicial, se proyecta hacia adelante, recorriendo una trayectoria, que se ve afectada por dos elementos fundamentales: primero, la fuerza de gravedad que lo atrae hacia el centro del planeta, frenando su recorrido; y segundo, la atmósfera que consume poco a poco, la energía cinética que anima el proyectil.

Como consecuencia de estos dos factores, el proyectil pierde velocidad y va cayendo hacia el suelo. Este recorrido, mal llamado algunas veces "curva parabólica" recibe el nombre de "trayectoria", cuya primera parte es rectilínea, para luego iniciar una caída curva hasta llegar al punto de arribada.

Depositado el cartucho en la recámara y al presionar la cola del disparador, se libera el martillo, que al actuar sobre la aguja

percutora activa el fulminante, inflamándolo instantáneamente, encendiendo a su vez la pólvora, la cual deflagra también instantáneamente, dando lugar a la formación de un gran volumen de gases en un espacio muy pequeño; por lo que, la presión que ejercen estos gases en todas direcciones, es del orden de muchos centenares de kilogramos por centímetro cuadrado de superficie.

La parte más débil del proyectil cartucho es la unión del culote del proyectil, el mismo que está sujeto por el engarzamiento al casquillo o vaina; al darse la explosión se inicia el movimiento del proyectil, introduciéndose en el cañón, que, por la diferencia de dureza, se "clava" por así decirlo, en el estriado, produciéndose el movimiento de rotación, alcanzando a la salida del cañón, un giro sobre su eje de varios centenares de vueltas por segundo. Todo lo dicho ocurre en un tiempo infinitesimal.

Lo ideal es que toda la pólvora que se encuentra en el cartucho, termine por quemarse antes de que la bala recorra todo el cañón. De este comportamiento de la pólvora, va a depender la mayor o menor regularidad de disparos entre armas largas y cortas, mientras en las primeras la longitud del cañón permite la total o casi total combustión de la pólvora, en las armas cortas no ocurre esto, por lo tanto, el tiro resulta más irregular. Aunque la presión tiende a disminuir desde que la pólvora se quema, sigue siendo suficiente para empujar al proyectil a lo largo de todo el cañón,

hasta la salida por la boca de fuego, en cuyo momento desaparece inmediatamente.

- **Movimiento del proyectil en el aire**

Para analizar el movimiento del proyectil, se estudia el camino que recorre el mismo en el vacío (sin recibir la acción de fuerza alguna), la modificación del camino que recorre por acción de la atracción terrestre (gravedad), la modificación de los caminos anteriores por la intervención de la resistencia del aire, y finalmente, el camino verdadero que recorre el proyectil en el aire.

Tan pronto el proyectil abandona la boca del cañón enfrenta a fuerzas que se oponen a su movimiento: la gravedad y resistencia del aire.

El proyectil, durante su marcha por el aire, pone a éste en movimiento, lo cual se hace más o menos perceptible para nuestros oídos por medio de un silbido o zumbido. Aquí el proyectil pierde parte considerable de su energía, que es absorbida por el aire para ponerse en acción, en consecuencia, pierde también velocidad (Resistencia del aire).

Para dar a conocer una acción de la influencia de esa resistencia, se hace saber que un proyectil de fusil "Máuser" modelo 1909, calibre 7.65mm X57, de formas aerodinámicas modernas, tiene en el "vacío" y con la sola intervención de la gravedad, un alcance aproximado de 64,300 metros, mientras que actuando en el aire alcanza tan sólo unos 4,500 m.

Se han realizado estudios analíticos de comparación de experiencias, llegando a las siguientes conclusiones:

a. Un proyectil con gran carga por sección transversal (peso en Kg. dividido por su sección transversal en cm), pierde alcance mucho menos que otro de pequeña ¬carga por sección transversal.

b. De dos proyectiles de igual calibre, peso, velocidad inicial y ángulo de elevación, disparados con una misma arma, posee mayor alcance el que tiene su punta más aguda.

c. La resistencia del aire es proporcional al peso del mismo y ese peso depende de la altura a que se halla del suelo. Se tiene así que la resistencia del aire varía con la altura.

Armas de fuego

De todos los inventos realizados por el hombre, nada lo ha fascinado tanto como el arma de fuego. Según Oliver Winchester "es una máquina térmica para disparar balas". En forma general diremos que las armas son instrumentos, aparatos o máquinas que sirven no sólo para ofender sino para defenderse.

Clasificación de las armas en general:

a. Manuales, (para el combate cuerpo a cuerpo)

b. Ofensivas o defensivas

c. Individuales o colectivas

d. Por sus efectos:

(1) Contundente

(2) Cortantes

(3) Perforantes

(4) Cortantes-perforantes

(5) Contundentes-perforantes

(6) Cortantes contundentes

e. Armas de fuego.

f. Armas de fogueo.

g. Armas de fabricación casera.

Clasificación de las armas de fuego, por su destino:

(1) Armas de guerra, Aquellas que son utilizadas para la guerra (fusil, bazooka, misil).

(2) Armas de caza, Aquellas que se utilizan especialmente para este fin, tanto para la caza mayor como para la caza menor (carabina 22, 30, 38, 44; escopeta 12, 16, 20).

(3) Armas de defensa personal, Dentro de las armas de defensa personal están consideradas todas aquellas de corto alcance, en su generalidad las de puño, como son pistolas y revólveres.

(4) Armas deportivas, Son todas aquellas utilizadas para este fin, por ejemplo: pistolas olímpicas, escopeta de tiro al platillo, etc.

Clasificación de las armas de fuego, por su calibre:

(1) Armas de grueso calibre, Mayor a los 75 mm.

(2) Armas de mediano calibre, Las de 20 a 75 mm.

(3) Armas de pequeño calibre, Menores de 20 mm.

Clasificación de las armas de fuego, por su sistema de carga:

(1) Armas de avancarga, Son aquellas que se cargan por la boca del cañón.

(2) Armas de retrocarga, Son aquellas que se cargan por el extremo posterior del cañón (recámara), en general todas las armas modernas se consideran en esta clasificación.

Clasificación de las armas de fuego, **por su funcionamiento:**

(1) Armas automáticas, Son aquellas de tiro y carga automática, o sea, todas aquellas que, abastecidas y previo armado por una sola vez, producen una corriente continua de disparos, mientras se mantenga presionado el disparador; ejemplo: las ametralladoras, etc.

(2) Armas semiautomáticas, Son aquellas sólo de carga automática, las que previo abaste-cimiento, armado y preparado, y a la acción del dedo sobre el disparador produce el disparo de un solo cartucho, realizándose las operaciones de extracción, eyección del casquillo, alimentación y armado automático, sin la intervención directa del tirador, quedándose preparada para la nueva acción sobre el disparador, siendo imprescindible presionar nuevamente éste para que se produzca un nuevo el disparo; ejemplo: las pistolas de puño: Browning, Star, BERETTA, etc.

(3) Armas de repetición, Aquellas que, para efectuar el disparo, exigen la acción del tirador sobre el mecanismo de cierre y obturación (cerrojo) antes y después de cada disparo, son propiamente armas mecánicas; ejemplo: los Fusiles MÁUSER.

Clasificación de las armas de fuego, por su empleo:

(1) Armas colectivas

Aquellas que por su potencia de fuego requieren la intervención de varios individuos para su manejo; ejemplo: las ametralladoras pesadas, etc.

(2) Armas individuales

Son aquellas cuyo empleo lo hace una sola persona y no requiere la intervención de otras; ejm: pistolas ametralladoras, fusiles, revólveres, pistolas semiautomáticas, etc.

Fabricación del cañón de un arma de fuego

Reviste gran importancia para el Perito Balístico o investigador, conocer el proceso de fabricación del cañón del arma de fuego, ya que la forma en que se lleva a cabo, va a influir en los resultados de una investigación. La manufactura se inicia al taladrar de un extremo a otro una barra maciza de acero, para convertirla en un tubo de determinada longitud, puliéndose el interior, hasta lograr que la superficie quede perfectamente lisa, luego se tallan las estrías en espiral a lo largo del interior del cañón, los espacios entre una estría y otra hacen un relieve que se denomina "campo". Al conjunto de

campos y estrías se le denomina "rayado", constituyendo el factor más importante en lo que se refiere a la identificación de las armas de fuego y de los proyectiles.

Con el propósito de corregir estas deficiencias, las balas fueron objeto de un alargamiento, como para darles una forma semejante a las que tienen actualmente. Con esta modificación se logró que la bala adquiera mayor peso y al mismo tiempo que el aumento de la superficie de contacto permita mayores proporciones de la fuerza impulsora de los gases derivados de la deflagración de la pólvora. A pesar de estas mejoras los resultados no eran del todo satisfactorios; contribuían para esto las características de la superficie interior del cañón, el proyectil se ladeaba y perdía rápidamente su velocidad.

Munición

El cartucho, El Cartucho es un cilindro de metal, cartón o material sintético, compuesto por el casquillo, proyectil, pólvora y fulminante, que son utilizados en armas de retrocarga, de repetición y automático;

Sistema de percusión:

- Percusión Central, En este tipo de cartucho se coloca el fulminante en el centro del culote del casquillo.
- Percusión Anular, El fulminante está colocado en el reborde del culote del casquillo, pudiendo por lo tanto efectuarse la

inflamación de la pólvora por el choque del percutor en cualquier punto de la periferia.

- Espiga, Estos cartuchos presentan en la parte lateral del casquillo un tallo que es llenado en su extremo interno de una pequeña cápsula fulminante.

Calibre

- Grueso Calibre, Aquellos cartuchos cuyo proyectil presentan un diámetro mayor a los 75mm.
- Mediano Calibre, Cartuchos cuyo proyectil presentan un diámetro no mayor de 75mm, ni menor de 20mm.
- Pequeño Calibre, Cartuchos cuyo proyectil presenta un diámetro menor a los 20mm.

Proyectil o bala

Es un cuerpo compacto, poco deformable o muy duro, cuya fabricación estuvo condicionada a la necesidad de cargar las armas más rápido y fácilmente, y a aumentar la precisión y eficacia en el disparo de las armas de fuego. Su dureza depende del tipo de aleación del que están compuestas. Actualmente existen proyectiles de plástico de más precisión y efectividad. Puede encontrarse las siguientes clases:

- De Plomo desnudo, está constituido básicamente por plomo y estaño, para lograr una mayor dureza, evitando así se fragmente el proyectil.

- Plomo con baño electrolítico, Estos proyectiles aparte de la configuración normal de su materia prima, presentan un baño por electrólisis hecho con cobre u otro metal.
- De Plomo encamisetado, A pesar del endurecimiento del plomo no es suficiente para resistir las grandes velocidades actuales; para compensar las debilidades del plomo, se le ha reforzado con camisas, es decir al núcleo de plomo se le ha cubierto de un metal más resistente que él.

Método de espectrometría de absorción atómica

Objetivo: detección de los elementos de plomo, antimonio y bario (fulminante cartucho) que quedan adheridos en una zona de la mano.

EAA: Instrumento que aplica una técnica cuantitativa de origen físico, utilizada para la determinación de la concentración de elementos metálicos.

Áreas de estudio pericial

A. Inspección técnico criminalística (itc)

Es la diligencia que practica el Perito Balístico y que constituye la aplicación de la Inspección Técnico Policial (ITP); está constituida por el conjunto de actividades que se realizan para buscar, detectar y recoger los indicios y/o evidencias susceptibles de presentar un interés de carácter balístico.

Cuando el Perito Balístico realiza esta diligencia, orienta al pesquisa en su investigación para que éste pueda realizar una investigación objetiva y efectiva, tendiente a concluir en la identificación del o de los autores del hecho criminal.

En el lugar donde se ha producido un hecho delictuoso con la intervención de arma de fuego, se realiza un relevamiento descriptivo fotográfico y una interpretación técnico-científica tanto de los vestigios materiales del hecho y del arma de fuego, así como de objetos y de elementos indiciarios relacionados con otras disciplinas (Medicina forense, Química, Biología, etc.), para la determinación de la causa de la muerte o lesiones (heridos accidentales, autolesiones, homicidio, suicidio) etc.

Búsqueda de indicios

En una ITC deben tenerse en cuenta las siguientes precauciones:

a. Nunca se toma el arma encontrada en la escena del crimen, sin que antes haya sido registrada su ubicación y posición, mediante fotografías y croquis de conjunto de aproximación. Si fuera posible se tomarán también fotografías métricas con ayuda de una cinta gradual.

b. Las inmediaciones del lugar donde se halló el arma pueden ser también de importancia, por ejemplo, en caso de que en el piso existan huellas que muestren la caída del arma.

c. En la recolección de muestras de interés, se tendrá especial cuidado en aislar cada una de ellas, para evitar se alteren o destruyan los indicios.

d. Para el traslado de un arma se procederá primero a verificar si esta se encontraba cargada o preparada, posteriormente se procederá al embalaje adecuado; para los demás elementos de estudio, se empleará bolsa de plástico con la correspondiente tarjeta de la evidencia, facilitando así su identificación y posterior estudio.

e. La ubicación de casquillos y los impactos de bala en las prendas, serán también registrados mediante fotografías y croquis.

f. Precisar si las superficies pulidas del arma, cacerina y culata contienen huellas digitales.

g. Cuando se levanta el arma, no colocar un lápiz u otro objeto similar en el cañón, a pesar de que algunos lo recomiendan, porque de esa manera puede destruirse importantes indicios, o producir estrías en el ánima del cañón.

h. Comprobar si existe manchas de sangre, pelos, fibras, etc., procurando que tales indicios no se alteren ni destruyan para su estudio en el laboratorio.

i. Verificar si el arma estaba cargada o descargada, cartuchos que contenía, si existen señales de haber sido disparada recientemente, olor a pólvora, etc.

j. Manipular el arma lo menos posible antes de ser entregarla al Laboratorio. No percutirla.

k. Al buscar la marca y número del arma, debe recordarse que no siempre se encuentran fácilmente. Algunas veces pueden ser localizadas bajo el cañón del arma o en lugares cubiertos por baquelita o madera.

Recojo de muestras

En las investigaciones relacionadas con hechos criminales en los que se haya empleado armas de fuego, se debe tener especial cuidado en recuperar, marcar y conservar todo aquello que pueda constituirse en elemento probatorio; las precauciones de protección se refieren también al manejo de las armas, a fin de evitar disparos accidentales.

Se entiende que el levantamiento de las muestras será hecho por el Perito Balístico. A continuación, se anotan las muestras que son susceptibles de ser recogidas, con indicaciones de las determinaciones posibles por parte de los Peritos en el laboratorio.

Tabla 1. Muestras susceptibles de ser recogidas.

MUESTRAS	**En el Laboratorio será analizado y estudiado para la determinación de:**
PROYECTILES	Estructura, forma, calibre, tipo de arma usada, nombre del fabricante y otras características de identificación.
CASQUILLOS	Estructura, forma, calibre, tipo de arma usada, nombre del fabricante y otras características de identificación.
ARMAS	Estructura, tipo, marca, calibre, país fabricante, acabado, estado de conservación y funcionamiento características de haber sido disparado, modelo, número de serie, número de pieza, etc.
CARTUCHOS	Estructura, marca, tipo, calibre, país fabricante acabado, estado de conservación y funcionamiento, características de la pólvora.
PERDIGONES y TACOS	Calibre de los perdigones y el calibre del arma usada a partir de las medidas del taco.

Examen balístico

La realización del examen balístico es de vital importancia, toda vez que el Policía y la autoridad Judicial se valen de dicho informe para las investigaciones, el cual es un aporte técnico científico, basado en un cúmulo de apreciaciones que el Perito plasma en el Dictamen Pericial.

Dicho examen está orientado a determinar en forma precisa, el orificio de entrada y de salida (si existieran ambos) que presenta el cuerpo humano u objeto que se examina, asimismo la ubicación y forma de las heridas o impactos, determinación de la distancia y sentido del disparo; igualmente determinar el calibre y el tipo de arma empleada. Cada tipo de examen tiene un procedimiento específico sea en el cuerpo humano, en armas, en munición, en prendas de vestir y en las inspecciones técnicas (inmuebles y vehículos).

Características de una herida producida por proyectil de arma de fuego (paf)

Si se toma un arma de fuego (pistola o revólver) y se efectúa un disparo, se podrá observar que se encuentran estampadas las características siguientes:

a. Orificio de entrada

Es la solución de continuidad producida por el paso del proyectil a través del soporte, que puede ser prendas de vestir, cuerpo humano

u objeto diversos, cuyas características son sui géneris para cada caso.

b. Zona de contusión

Constituida por la lesión ocasionada en la piel y se ubica a continuación del orificio de entrada, es producida por el golpe y rozamiento del proyectil a su paso (erosión). Esta característica se aprecia ante un disparo a cualquier distancia.

c. Zona de suciedad

Es producida a causa del limpiado del proyectil al rozar la superficie impactada, dejando residuos de polvo, tierra o pólvora que arrasa en el interior del cañón. Característica que se aprecia cuando el disparo ha sido efectuado a cualquier distancia.

d. Zona de chamuscamiento

Es notoria cuando el disparo se produce desde muy cerca. Se presenta cuando producto de la deflagración de la pólvora, quema la superficie de contacto, produciendo un chamuscamiento propiamente dicho (quemadura de la piel por el fogonazo del disparo), esta zona es perenne, ósea no desaparece al limpiarse. Se aprecia en disparos efectuados a no más de 10cm de distancia entre la boca del cañón y la superficie a impactar.

e. Zona de ahumamiento

Es producida por la impregnación del humo u hollín, producto de la deflagración de la pólvora; esta zona no es permanente, es

susceptible de ser limpiada. Se aprecia en disparos efectuados a no más de 30cm entre la boca del cañón y la superficie de la piel.

f. Zona de tatuaje

Esta aparece cuando la superficie afectada es alcanzada por restos de pólvora, o sea los gránulos semicombustos e incombustos que se impregnan formando lo que se denomina "tatuaje"; se aprecia cuando el disparo se efectúa a una distancia no mayor de 50cm entre la superficie de la piel y la boca del cañón del arma. Se puede clasificar en:

(1) falso tatuaje, Formado por los gránulos de pólvora que son susceptibles de caerse o desprenderse, por no haberse adherido fuertemente a la superficie.

(2) tatuaje propiamente dicho, Configurado por la impregnación duradera de los gránulos de pólvora, así como también por las quemaduras ocasionadas por aquellos gránulos de pólvora que no terminaron de combustionarse sobre la piel, habiendo sido proyectados aún encendidos.

g. Orificio de salida

Es la solución de continuidad producida por el proyectil disparado por armas de fuego, que presenta un cuerpo físico una vez que ha sido perforado y cuyas dimensiones generalmente son mayores al orificio de entrada, siendo su forma en la mayoría de los casos irregular u oval.

Determinación de las distancias

La distancia desde la que se ha producido un disparo con arma de fuego, es determinada sobre la base de los restos de pólvora total o parcialmente combustionadas, que se encuentra sobre la superficie de impacto. Existen diversas clasificaciones sobre la distancia del disparo, tales como las que proponen tratadistas como Hoyne Sneider, Israel Castellanos, entre otros. Actualmente en el país se aplica el sistema diseñado por el Departamento de Balística y Explosivos Forense, de la forma siguiente:

1. Para armas cortas (pistola o revolver)

a. Corta Distancia, Disparos producidos cuando la distancia entre la boca del cañón y la superficie de impacto es entre 00cm y 50 cm.

b. Larga Distancia, Disparos producidos cuando la boca del cañón se encuentra a una distancia mayor de 50cm de la superficie a impactar.

2. Para armas largas:

a. Corta Distancia, Disparos efectuados entre cero cm y los 150cm entre la boca del cañón y la superficie a impactar.

b. Larga Distancia, Disparo efectuado a una distancia superior a los 150cm.

Materialización de trayectoria

Es la aplicación de los conocimientos teórico-prácticos de la Balística Exterior, que efectúa el Perito en la "reconstrucción de los hechos" en los que se ha utilizado armas de fuego.

Se confrontan las evidencias de carácter balístico, como, por ejemplo, impactos en paredes, impactos en vehículos, orificios de entrada y salida en personas heridas o cadáveres; posición, ubicación, movimientos y distancia de las personas involucradas (testigos, inculpados, agraviados, etc.).

Se analiza la versión de las personas que intervienen en la reconstrucción, la forma y circunstancias en que sucedieron los hechos, la forma y circunstancias de cómo se produjo el o los disparos con armas de fuego.

Definición de términos básicos:

Arma; Objeto o instrumento que sirve para atacar a una persona o animal o para defenderse de ellos.

Arma de fuego; arma que utiliza una materia explosiva para lanzar proyectiles.

Característica; cualidad o circunstancia que es propia o peculiar de una persona o una cosa y por la cual se define o se distingue de otras de su misma especie.

Caracterización; acción de caracterizar o caracterizarse.

Criminal; que ha cometido o ha intentado cometer un crimen.

Criminalística; es una disciplina científica aplicada que se ocupa de la recolección, preservación, análisis e interpretación de evidencia en una investigación criminal.

Delincuente; que comete un delito, especialmente el que lo hace habitualmente.

Delito; acción que va en contra de lo establecido por la ley y que es castigada por ella con una pena grave.

Homicidio; delito que consiste en matar a una persona sin que exista premeditación u otra circunstancia agravante.

Robar; quitar a una persona algo que le pertenece con ánimo de lucro, por medio de la violencia o la intimidación o utilizando la fuerza.

Secuestrar; retener a una persona por la fuerza y en contra de su voluntad, con el fin de exigir dinero o el cumplimiento de determinadas condiciones a cambio de su libertad.

Secuestro; acción de secuestrar.

2.3. Formulación de hipótesis

Hipótesis de investigación (Hi)

Los delitos criminales con arma de fuego registrado en la oficina de criminalística de la P.N.P Región Policial Ucayali, tuvo un incremento significativo.

Hipótesis nula (Ho)

Los delitos criminales con arma de fuego registrado en la oficina de criminalística de la P.N.P Región Policial Ucayali, no tuvo incremento significativo.

2.4. Variables

2.4.1. Identificación de las variables:

Variable X

Caracterización de los delitos criminales con arma de fuego.

2.4.2. Definición conceptual.

Cualidad que permite identificar y describir los delitos criminales con arma de fuego.

2.4.3. Definición operacional de la variable

La caracterización de los delitos criminales con arma de fuego, se recopiló en una ficha de registro.

CAPÍTULO III
METODOLOGÍA

3.1. Diseño de la investigación

Investigación que se desarrolló bajo el enfoque cuantitativo, de nivel descriptivo de una sola variable.

Transversal, debido a que los datos se recolectaron y se hizo la medición una sola vez.

Retrospectivo, ya que los datos se recolectaron sobre los crímenes ocurridos durante el año 2022, información que fue registrada en la oficina de criminalística de la P.N.P de la Región Policial Ucayali.

No experimental, porque la variable se observó y recopiló la información en su contexto natural, sin manipulación de los investigadores, es decir, se compiló tal como se encuentra en la realidad.

3.2. Población y muestra

Población

La población muestral estuvo constituida por 218 unidades muestrales, que correspondían a los crímenes ocurridos durante el año 2022, información que se encontraba registrado en la oficina de criminalística de la P.N.P de la Región Policial Ucayali.

Muestra

El tamaño de muestra fue del 100% de la población, conformada por 218 elementos, registro de la oficina de criminalística de la P.N.P de la Región Policial Ucayali.

Durante la selección de la muestra se tuvo en cuenta los siguientes criterios:

Criterio de inclusión:

- Expediente de los crímenes ocurridos durante el año 2022, que tenían información completa, que fue registrado en la oficina de criminalística de la P.N.P de la Región Policial Ucayali.

Criterio de exclusión:

- Expediente de los crímenes ocurridos durante el año 2022, delito cometido por menores de edad, que fue registrado en la oficina de criminalística de la P.N.P de la Región Policial Ucayali.

3.3. Técnica e instrumento de recolección de datos

Técnica

Se utilizó la técnica del registro, ello permitió registrar la información necesaria sobre los delitos de criminales con arma de fuego.

Instrumento

En la investigación se utilizó como instrumento una ficha de registro, donde se compiló las características de delitos de criminales con arma de fuego.

3.4. Validez y confiabilidad del instrumento

Por tratarse de un estudio de tipo retrospectivo, el instrumento no necesitó ser validado y ni medido su confiabilidad.

3.5. Técnicas para el procesamiento de la información

Para la recolección de datos se consideró los siguientes aspectos:

- Se solicitó el permiso al Jefe de la oficina de criminalística de la P.N.P de la Región Policial Ucayali.
- Se coordinó con el responsable de la custodia de los expedientes de delitos criminales cometidos por arma de fuego en la oficina de criminalística de la P.N.P de la Región Policial Ucayali.
- Se procedió a aplicar el instrumento correspondiente durante el mes de marzo y abril del 2022.
- El procesamiento se realizó en una base de datos, el cual se efectuó a través del programa estadístico SPSS versión 26.
- El tratamiento de los datos se realizó mediante la estadística descriptiva y se analizó a través de frecuencias y porcentajes, el cual se presenta en tablas estadísticas.

CAPÍTULO IV
RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Tabla 2. Distribución según características de los delitos criminales con arma de fuego registrado en la oficina de criminalística de la P.N.P Región Policial Ucayali, 2022.

Características	N	%
Grupo etario:		
- 18 a 25 años	70	32.1
- 26 a 35 años	123	56.4
- 36 a más años	25	11.5
Total	218	100.0
Ocupación:		
- Trabajador independiente	73	33.5
- Trabajador dependiente	07	3.2
- Ninguno	138	63.3
Total	218	100.0
Estado civil:		
- Soltero	182	83.5
- Casado	00	0.0
- Conviviente	33	15.1
- Viudo	03	1.4
Total	218	100.0
Grado de instrucción:		
- Superior	00	0.0
- Secundario	141	64.7
- Primario	64	29.3
- Sin instrucción	13	6.0
Total	218	100.0
Nacionalidad:		

- Peruana	110	50.4
- Colombiana	47	21.6
- Venezolana	61	28.0
Total	218	100.0
Consume droga:		
- Si	208	95.4
- No	10	4.6
Total	218	100.0
Tipo de víctima:		
- Varón	127	58.2
- Mujer	91	41.8
Total	218	100.0
Lugar del hecho:		
- Callería	78	35.8
- Manantay	87	39.9
- Yarinacocha	53	24.3
Total	218	100.0
Tipo de vehículo utilizado:		
- Moto	146	66.9
- Motokar	72	33.1
Total	218	100.0
Delito cometido en grupo:		
- Si	210	96.3
- No	08	3.7
Total	218	100.0
Antecedentes delictivos:		
- Si	196	89.9
- No	22	10.1
Total	218	100.0
Delitos perpetrados:		
- Delitos contra el patrimonio	113	51.8
- Homicidio calificado	47	21.6

- Delitos de extorsión	32	14.7
- Tráfico de drogas	16	7.3
- Usurpación	10	4.6
Total	218	100.0

Fuente: Ficha de registrado de la oficina de criminalística de la P.N.P Región Policial Ucayali.

En la Tabla 2, del 100.0% (218) de los elementos el 56.4% (123) tenían entre 26 a 35 años; el 32.1% (70) tenían entre 18 a 25 años; y el 11.5% (25) tenían de 36 a más años.

Respecto a la ocupación, 63.3% (138) dijo no tener ocupación alguna; el 33.5% (73) eran trabajador independiente; y el 3.2% (07) dijo ser trabajador dependiente.

Según el estado civil, el 83.5% (182) eran solteros; el 15.1% (33) dijo ser conviviente; el 1.4% (03) dijo ser viudo; y ninguno elemento en la categoría de casado.

En cuanto al grado de instrucción, el 64.7% (141) tenían nivel secundario; el 29.3% (64) tenía nivel primario; el 6.0% (13) no tenía instrucción; y ningún elemento en la categoría de superior.

Respecto a la nacionalidad, el 50.4% (110) eran de nacionalidad peruana; el 28.0% (61) eran de nacionalidad venezolana; y el 21.6% (47) eran de nacionalidad colombiana.

Sobre el consumo de droga; el 95.4% (208) consumen droga; y el 4.6% (10) no consume droga.

El tipo de victima que eligieron en el 58.2% (127) fue varón; y el 41.8% (91) fue mujer.

Según el lugar del hecho, el 39.9% (87) fue en Manantay; el 35.8% (78) fue en Callería; y el 24.3% (53) fue en Yarinacocha.

En cuanto al tipo de vehículo utilizado, el 66.9% (146) fue moto; y el 33.1% (72) fue motokar.

Si el delito cometido fue en grupo, el 96.3% (210) fue en grupo; y el 3.7% (08) fue sólo.

Respecto a los antecedentes delictivos, el 89.9% (196) si tenía antecedente; y el 10.1% (22) no tenía antecedente.

En cuanto a los delitos perpetrados; el 51.8% (113) fueron delitos contra el patrimonio; el 21.6% (47) fueron delitos de homicidio calificado; el 14.7% (32) fueron delitos de extorsión; el 7.3% (16) fueron delitos de tráfico de drogas; y el 4.6% (10) fueron delitos de usurpación.

Tabla 3. Distribución según características de los delitos criminales con arma de fuego, en la modalidad de delitos contra el patrimonio, registrado en la oficina de criminalística de la P.N.P Región Policial Ucayali, 2022

Características	N	%
Grupo etario:		
- 18 a 25 años	38	33.6
- 26 a 35 años	59	52.2
- 36 a más años	16	14.2
Total	113	100.0
Ocupación:		
- Trabajador independiente	36	31.9
- Trabajador dependiente	05	4.4
- Ninguno	72	63.7
Total	113	100.0
Estado civil:		
- Soltero	101	89.4
- Casado	00	0.0
- Conviviente	12	10.6
- Viudo	00	0.0
Total	113	100.0
Grado de instrucción:		
- Superior	00	0.0
- Secundario	75	66.4
- Primario	28	24.8
- Sin instrucción	10	8.8
Total	113	100.0
Nacionalidad:		
- Peruana	69	61.1
- Colombiana	18	15.9

- Venezolana	26	23.0
Total	113	100.0
Consume droga:		
- Si	110	97.3
- No	03	2.7
Total	113	100.0
Tipo de víctima:		
- Varón	64	56.6
- Mujer	49	43.4
Total	113	100.0
Lugar del hecho:		
- Callería	37	32.7
- Manantay	44	39.0
- Yarinacocha	32	28.3
Total	113	100.0
Tipo de vehículo utilizado:		
- Moto	76	67.3
- Motokar	37	32.7
Total	113	100.0
Delito cometido en grupo:		
- Si	110	97.3
- No	3	2.7
Total	113	100.0
Antecedentes delictivos:		
- Si	104	92.0
- No	9	8.0
Total	113	100.0

Fuente: Ficha de registrado de la oficina de criminalística de la P.N.P Región Policial Ucayali.

En la Tabla 3, del total de elementos (113), el 52.2% (59) tenían entre 26 a 35 años; el 33.6% (38) tenían entre 18 a 25 años; y el 14.2% (16) tenían de 36 a más años.

Respecto a la ocupación, el 63.7% (72) dijo no tener ocupación alguna; el 31.9% (36) eran trabajador independiente; y el 4.4% (05) dijo ser trabajador dependiente.

Según el estado civil, el 89.4% (101) eran solteros; el 10.6% (12) dijo ser conviviente; y ningún elemento en la categoría de casado ni viudo.

En cuanto al grado de instrucción, el 66.4% (75) tenían nivel secundario; el 24.8% (28) tenían nivel primario; el 8.8% (10) no tenían instrucción; y ningún elemento en la categoría de superior.

Respecto a la nacionalidad, el 61.1% (69) eran de nacionalidad peruana; el 23.0% (26) eran de nacionalidad venezolana; y el 15.9% (18) eran de nacionalidad colombiana.

Sobre el consumo de droga; el 97.3% (110) consumen droga; y el 2.7% (03) no consume droga.

El tipo de victima que eligieron en el 56.6% (64) fue varón; y el 43.4% (49) fue mujer.

Según el lugar del hecho, el 39.0% (44) fue en Manantay; el 32.7% (37) fue en Callería; y el 28.3% (32) fue en Yarinacocha.

En cuanto al tipo de vehículo utilizado, el 67.3% (76) fue moto; y el 32.7% (37) fue motokar.

Si el delito cometido fue en grupo, el 97.3% (110) fue en grupo; y el 2.7% (03) fue sólo.

Respecto a los antecedentes delictivos, el 92.0% (104) si tenía antecedente; y el 8.0% (09) no tenía antecedente.

Tabla 4. Distribución según características de los delitos criminales con arma de fuego, en la modalidad de homicidio calificado, registrado en la oficina de criminalística de la P.N.P Región Policial Ucayali, 2022

Características	N	%
Grupo etario:		
- 18 a 25 años	15	31.9
- 26 a 35 años	27	57.4
- 36 a más años	05	10.6
Total	47	100.0
Ocupación:		
- Trabajador independiente	21	44.7
- Trabajador dependiente	00	0.0
- Ninguno	26	55.3
Total	47	100.0
Estado civil:		
- Soltero	39	83.0
- Casado	00	0.0
- Conviviente	08	17.0
- Viudo	00	0.0
Total	47	100.0
Grado de instrucción:		
- Superior	00	0.0
- Secundario	24	51.1
- Primario	21	44.7
- Sin instrucción	02	4.2
Total	47	100.0
Nacionalidad:		
- Peruana	25	53.2
- Colombiana	09	19.1

- Venezolana	13	27.7
Total	47	100.0
Consume droga:		
- Si	45	95.7
- No	02	4.3
Total	47	100.0
Tipo de víctima:		
- Varón	28	59.6
- Mujer	19	40.4
Total	47	100.0
Lugar del hecho:		
- Callería	16	34.0
- Manantay	20	42.6
- Yarinacocha	11	23.4
Total	47	100.0
Tipo de vehículo utilizado:		
- Moto	32	68.1
- Motokar	15	31.9
Total	47	100.0
Delito cometido en grupo:		
- Si	45	95.7
- No	02	4.3
Total	47	100.0
Antecedentes delictivos:		
- Si	42	89.4
- No	05	10.6
Total	47	100.0

Fuente: Ficha de registrado de la oficina de criminalística de la P.N.P Región Policial Ucayali.

En la Tabla 4, del total de elementos (47), el 57.4% (27) tenían entre 26 a 35 años; el 31.9% (15) tenían entre 18 a 25 años; y el 10.6% (05) tenían de 36 a más años.

Respecto a la ocupación, el 55.3% (26) dijo no tener ocupación alguna; el 44.7% (21) eran trabajador independiente; y ningún elemento en la categoría de trabajador dependiente.

Según el estado civil, el 83.0% (39) eran solteros; el 17.0% (08) dijo ser conviviente; y ningún elemento en la categoría de casado ni viudo.

En cuanto al grado de instrucción, el 51.1% (24) tenían nivel secundario; el 44.7% (21) tenían nivel primario; el 4.2% (02) no tenían instrucción; y ningún elemento en la categoría de superior.

Respecto a la nacionalidad, el 53.2% (25) eran de nacionalidad peruana; el 27.7% (13) eran de nacionalidad venezolana; y el 19.1% (09) eran de nacionalidad colombiana.

Sobre el consumo de droga; el 95.7% (45) consumen droga; y el 4.3% (02) no consume droga.

El tipo de victima que eligieron en el 59.6% (28) fue varón; y el 40.4% (19) fue mujer.

Según el lugar del hecho, el 42.6% (20) fue en Manantay; el 34.0% (16) fue en Callería; y el 23.4% (11) fue en Yarinacocha.

En cuanto al tipo de vehículo utilizado, el 68.1% (32) fue moto; y el 31.9% (15) fue motokar.

Si el delito cometido fue en grupo, el 95.7% (45) fue en grupo; y el 4.3% (02) fue sólo.

Respecto a los antecedentes delictivos, el 89.4% (42) si tenía antecedente; y el 10.6% (05) no tenía antecedente.

Tabla 5. Distribución según características de los delitos criminales con arma de fuego, en la modalidad de extorsión, registrado en la oficina de criminalística de la P.N.P Región Policial Ucayali, 2022

Características	N	%
Grupo etario:		
- 18 a 25 años	08	25.0
- 26 a 35 años	22	68.8
- 36 a más años	02	6.2
Total	32	100.0
Ocupación:		
- Trabajador independiente	8	25.00
- Trabajador dependiente	2	6.2
- Ninguno	22	68.8
Total	32	100.0
Estado civil:		
- Soltero	27	84.4
- Casado	00	0.0
- Conviviente	05	15.6
- Viudo	00	0.0
Total	32	100.0
Grado de instrucción:		
- Superior	00	0.0
- Secundario	24	75.0
- Primario	08	25.0
- Sin instrucción	00	0.0
Total	32	100.0
Nacionalidad:		
- Peruana	11	34.4
- Colombiana	08	25.0

- Venezolana	13	40.6
Total	32	100.0
Consume droga:		
- Si	29	90.6
- No	03	9.4
Total	32	100.0
Tipo de víctima:		
- Varón	19	59.4
- Mujer	13	40.6
Total	32	100.0
Lugar del hecho:		
- Callería	11	34.4
- Manantay	13	40.6
- Yarinacocha	08	25.0
Total	32	100.0
Tipo de vehículo utilizado:		
- Moto	22	68.7
- Motokar	10	31.3
Total	32	100.0
Delito cometido en grupo:		
- Si	30	93.8
- No	02	6.2
Total	32	100.0
Antecedentes delictivos:		
- Si	27	84.4
- No	05	15.6
Total	32	100.0

Fuente: Ficha de registrado de la oficina de criminalística de la P.N.P Región Policial Ucayali.

En la Tabla 5, del total de elementos (32), el 68.8% (22) tenían entre 26 a 35 años; el 25.0% (08) tenían entre 18 a 25 años; y el 6.2% (02) tenían de 36 a más años.

Respecto a la ocupación, el 68.8% (22) dijo no tener ocupación alguna; el 25.0% (08) eran trabajador independiente; y el 6.2% (02) dijo ser trabajador dependiente.

Según el estado civil, el 84.4% (27) eran solteros; el 15.6% (06) dijo ser conviviente; y ningún elemento en la categoría de casado ni viudo.

En cuanto al grado de instrucción, el 75.0% (24) tenían nivel secundario; el 25.0% (08) tenía nivel primario; y ningún elemento en la categoría de superior y sin instrucción.

Respecto a la nacionalidad, el 40.6% (13) eran de nacionalidad venezolana; el 34.4% (11) eran de nacionalidad peruana; y el 25.0% (08) eran de nacionalidad colombiana.

Sobre el consumo de droga; el 90.6% (29) consumen droga; y el 9.4% (03) no consume droga.

El tipo de victima que eligieron en el 59.4% (19) fue varón; y el 40.6% (13) fue mujer.

Según el lugar del hecho, el 40.6% (13) fue en Manantay; el 34.4% (11) fue en Callería; y el 25.0% (08) fue en Yarinacocha.

En cuanto al tipo de vehículo utilizado, el 68.7% (22) fue moto; y el 31.3% (15) fue motokar.

Si el delito cometido fue en grupo, el 93.8% (30) fue en grupo; y el 6.2% (02) fue sólo.

Respecto a los antecedentes delictivos, el 84.4% (27) si tenía antecedente; y el 15.6% (05) no tenía antecedente.

Tabla 6. Distribución según características de los delitos criminales con arma de fuego, en la modalidad de tráfico de drogas, registrado en la oficina de criminalística de la P.N.P Región Policial Ucayali, 2022

Características	N	%
Grupo etario:		
- 18 a 25 años	06	37.5
- 26 a 35 años	08	50.0
- 36 a más años	02	12.5
Total	16	100.0
Ocupación:		
- Trabajador independiente	06	37.5
- Trabajador dependiente	00	0.0
- Ninguno	10	62.5
Total	16	100.0
Estado civil:		
- Soltero	11	68.8
- Casado	00	0.0
- Conviviente	04	25.0
- Viudo	01	6.2
Total	16	100.0
Grado de instrucción:		
- Superior	00	0.0
- Secundario	09	56.3
- Primario	06	37.5
- Sin instrucción	01	6.2
Total	16	100.0
Nacionalidad:		
- Peruana	04	25.0
- Colombiana	06	37.5

- Venezolana	06	37.5
Total	16	100.0
Consume droga:		
- Si	15	93.8
- No	01	6.2
Total	16	100.0
Tipo de víctima:		
- Varón	09	56.2
- Mujer	07	43.8
Total	16	100.0
Lugar del hecho:		
- Callería	07	43.8
- Manantay	07	43.8
- Yarinacocha	02	12.4
Total	16	100.0
Tipo de vehículo utilizado:		
- Moto	10	62.5
- Motokar	06	37.5
Total	16	100.0
Delito cometido en grupo:		
- Si	15	93.8
- No	01	6.2
Total	16	100.0
Antecedentes delictivos:		
- Si	14	87.5
- No	02	12.5
Total	16	100.0

Fuente: Ficha de registrado de la oficina de criminalística de la P.N.P Región Policial Ucayali.

En la Tabla 6, del total de elementos (16), el 50.0% (08) tenían entre 26 a 35 años; el 37.5% (06) tenían entre 18 a 25 años; y el 12.5% (02) tenían de 36 a más años.

Respecto a la ocupación, el 62.5% (10) dijo no tener ocupación alguna; el 37.5% (06) eran trabajador independiente; y ninguno en la categoría de trabajador dependiente.

Según el estado civil, el 68.8% (11) eran solteros; el 25.0% (04) dijo ser conviviente; el 6.2% (01) era viudo; y ningún elemento en la categoría de casado.

En cuanto al grado de instrucción, el 56.3% (09) tenían nivel secundario; el 37.5% (06) tenia nivel primario; el 6.2% (01) no tenía instrucción; y ningún elemento en la categoría de superior.

Respecto a la nacionalidad, el 37.5% (06) eran de nacionalidad colombiana; el 37.5% (06) eran de nacionalidad venezolana; y el 25.0% (04) eran de nacionalidad colombiana.

Sobre el consumo de droga; el 93.8% (15) consumen droga; y el 6.2% (01) no consume droga.

El tipo de victima que eligieron en el 56.2% (09) fue varón; y el 43.8% (07) fue mujer.

Según el lugar del hecho, el 43.8% (07) fue en Manantay; el 43.8% (07) fue en Callería; y el 12.4% (02) fue en Yarinacocha.

En cuanto al tipo de vehículo utilizado, el 62.5% (10) fue moto; y el 37.5% (06) fue motokar.

Si el delito cometido fue en grupo, el 93.8% (15) fue en grupo; y el 6.2% (01) fue sólo.

Respecto a los antecedentes delictivos, el 87.5% (14) si tenía antecedente; y el 12.5% (02) no tenía antecedente.

Tabla 7. Distribución según características de los delitos criminales con arma de fuego, en la modalidad de usurpación, registrado en la oficina de criminalística de la P.N.P Región Policial Ucayali, 2022

Características	N	%
Grupo etario:		
- 18 a 25 años	03	30.0
- 26 a 35 años	07	70.0
- 36 a más años	00	0.0
Total	10	100.0
Ocupación:		
- Trabajador independiente	02	20.0
- Trabajador dependiente	00	0.0
- Ninguno	08	80.0
Total	10	100.0
Estado civil:		
- Soltero	04	40.0
- Casado	00	0.0
- Conviviente	04	40.0
- Viudo	02	20.0
Total	10	100.0
Grado de instrucción:		
- Superior	00	0.0
- Secundario	09	90.0
- Primario	01	10.0
- Sin instrucción	00	0.0
Total	10	100.0
Nacionalidad:		
- Peruana	06	60.0
- Colombiana	01	10.0

- Venezolana	03	30.0
Total	10	100.0
Consume droga:		
- Si	09	90.0
- No	01	10.0
Total	10	100.0
Tipo de víctima:		
- Varón	07	70.0
- Mujer	03	30.0
Total	10	100.0
Lugar del hecho:		
- Callería	07	70.0
- Manantay	03	30.0
- Yarinacocha	00	0.0
Total	10	100.0
Tipo de vehículo utilizado:		
- Moto	06	60.0
- Motokar	04	40.0
Total	10	100.0
Delito cometido en grupo:		
- Si	10	100.0
- No	00	0.0
Total	10	100.0
Antecedentes delictivos:		
- Si	09	90.0
- No	01	10.0
Total	10	100.0

Fuente: Ficha de registrado de la oficina de criminalística de la P.N.P Región Policial Ucayali.

En la Tabla 7, del total de elementos (10), el 70.0% (07) tenían entre 26 a 35 años; el 30.0% (03) tenían entre 18 a 25 años; y ninguno en la categoría de 36 a más años.

Respecto a la ocupación, el 80.0% (08) dijo no tener ocupación alguna; el 20.0% (02) eran trabajador independiente; y ninguno en la categoría de trabajador dependiente.

Según el estado civil, el 40.0% (04) eran solteros; el 40.0% (04) dijo ser conviviente; el 20.0% (02) era viudo; y ningún elemento en la categoría de casado.

En cuanto al grado de instrucción, el 90.0% (09) tenían nivel secundario; el 10.0% (01) tenía nivel primario; y ningún elemento en la categoría de superior y sin instrucción.

Respecto a la nacionalidad, el 60.0% (06) eran de nacionalidad peruana; el 30.0% (03) eran de nacionalidad venezolana; y el 10.0% (01) eran de nacionalidad colombiana.

Sobre el consumo de droga; el 90.0% (90) consumen droga; y el 10.0% (01) no consume droga.

El tipo de victima que eligieron en el 70.0% (07) fue varón; y el 30.0% (03) fue mujer.

Según el lugar del hecho, el 70.0% (07) fue en Callería; el 30.0% (03) fue en Manantay; y ningún caso en Yarinacocha.

En cuanto al tipo de vehículo utilizado, el 60.0% (06) fue moto; y el 40.0% (04) fue motokar.

Si el delito cometido fue en grupo, el 100.0% (10) fue en grupo; y ninguno de ellos actuó solo.

Respecto a los antecedentes delictivos, el 90.0% (09) si tenía antecedente; y el 10.0% (01) no tenía antecedente.

CONTRASTACION DE LA HIPOTESIS GENERAL DE INVESTIGACIÓN:

Paso 1: Formulación de hipótesis general de investigación:

Hipótesis de investigación (Hi)

Los delitos criminales con arma de fuego registrado en la oficina de criminalística de la P.N.P Región Policial Ucayali, tuvo un incremento significativo.

Hipótesis nula (Ho)

Los delitos criminales con arma de fuego registrado en la oficina de criminalística de la P.N.P Región Policial Ucayali, no tuvo incremento significativo.

Paso 2: Selección del nivel de significancia

El nivel de significancia para contrastar esta hipótesis de investigación es $\alpha = 5\%$ ($\alpha = 0,05$)

Paso 3: Elección del estadístico de prueba

Prueba de Chi cuadrada, por ser la variable de prueba de tipo cualitativo y de comparación.

Paso 4: Lectura del p- valor

Valor de $p = 0,001$

Paso 5: Toma de decisiones – Interpretación

Con un error del 0,001 se confirma que los delitos criminales con arma de fuego registrado en la oficina de criminalística de la P.N.P Región Policial Ucayali, tuvo un incremento significativo, por lo que se acepta la hipótesis de investigación y se rechaza la hipótesis nula.

CONCLUSIONES

- Las características de los delitos criminales con arma de fuego registrado en la oficina de criminalística de la P.N.P Región Policial Ucayali, destacan que tenían entre 26 a 35 años; no tener ocupación; de estado civil soltero; de grado de instrucción de nivel secundario; de nacionalidad peruana, mayoritariamente consumen droga; el tipo de victima que eligieron fue varón; el lugar del hecho principalmente fue en Manantay; el tipo de vehículo utilizado fue moto, el delito cometido fue en grupo, tenían antecedentes delictivos, y los delitos que más perpetraron fueron los delitos contra el patrimonio (Robo Agravado).
- Las características de los delitos criminales con arma de fuego, en la modalidad de delitos contra el patrimonio (Robo Agravado), registrado en la oficina de criminalística de la P.N.P Región Policial Ucayali, resaltan: tenían entre 26 a 35 años; no tener ocupación; de estado civil soltero; de grado de instrucción de nivel secundario; de nacionalidad peruana, mayoritariamente consumen droga; la victima que eligieron fue varón; el lugar del hecho principalmente fue en Manantay; el tipo de vehículo utilizado fue moto, el delito cometido fue en grupo, tenían antecedentes delictivos.
- Las características de los delitos criminales con arma de fuego, en la modalidad de homicidio calificado, registrado en la oficina de criminalística de la P.N.P Región Policial Ucayali, sobresale: tenían entre 26 a 35 años; no tener ocupación; de estado civil soltero; de grado de instrucción de nivel secundario; de nacionalidad peruana,

consumen droga; la victima que eligieron fue varón; el lugar del hecho principalmente fue en Manantay; el tipo de vehículo utilizado fue moto, el delito cometido fue en grupo, tenían antecedentes delictivos.

- Dentro de las características de los delitos criminales con arma de fuego, en la modalidad de extorsión, registrado en la oficina de criminalística de la P.N.P Región Policial Ucayali, destacan: tenían entre 26 a 35 años; no tener ocupación; de estado civil soltero; de grado de instrucción de nivel secundario; de nacionalidad venezolana, consumen droga; la victima que eligieron fue varón; el lugar del hecho principalmente fue en Manantay; el tipo de vehículo utilizado fue moto, el delito cometido fue en grupo, tenían antecedentes delictivos.
- Las características de los delitos criminales con arma de fuego, en la modalidad de tráfico de drogas, registrado en la oficina de criminalística de la P.N.P Región Policial Ucayali, destacan: tenían entre 26 a 35 años; no tener ocupación; de estado civil soltero; de grado de instrucción de nivel secundario; de nacionalidad colombiana, consumen droga; la victima que eligieron fue varón; el lugar del hecho principalmente fue en Manantay; el tipo de vehículo utilizado fue moto, el delito cometido fue en grupo, tenían antecedentes delictivos.
- Dentro de las características de los delitos criminales con arma de fuego, en la modalidad de usurpación, registrado en la oficina de criminalística de la P.N.P Región Policial Ucayali, sobresale: tenían entre 26 a 35 años; no tener ocupación; de estado civil soltero; de grado de instrucción de nivel secundario; de nacionalidad peruana,

consumen droga; la victima que eligieron fue varón; el lugar del hecho principalmente fue Callería; el tipo de vehículo utilizado fue moto, el delito cometido en su totalidad fue en grupo, tenían antecedentes delictivos.

RECOMENDACIONES

- A los que laboran en la oficina de criminalística de la P.N.P Región Policial Ucayali, desarrollar estrategias de intervención para reducir los delitos criminales con arma de fuego, considerando las características que tienes estos criminales y las circunstancias donde se desarrolló los delitos.
- Elaborar un plan conjunto con las instituciones educativas para desarrollar actividades que permitan desarrollar conductas pro sociales, a fin de reducir los delitos criminales con arma de fuego.
- A las autoridades de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Ucayali, promover el desarrollo de investigaciones que aborde la variable analizada en el presente estudio.

REFERENCIAS BIBLIOGRÀFICAS

Aguirre Quezada J., P. (2020). Armas de fuego en la sociedad mexicana. Riesgos para la paz y seguridad pública. Instituto Belisario Domínguez de México. Consultado el 20 de diciembre de 2022. [Internet]. Disponible en: http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/5034

Blog Amnistía internacional. Violencia con armas de fuego. Consultado el 20 de diciembre de 2022. [Internet]. Disponible en: https://www.amnesty.org/es/what-we-do/arms-control/gun-violence/

Blog Ojo público. La violencia en los robos y la extorsión crecen en Perú. Consultado el 20 de diciembre de 2022. [Internet]. Disponible en: https://ojo-publico.com/3627/la-violencia-en-los-robos-y-la-extorsion-crecen-en-peru

Calzadillas Asenjo, G., Napolitano Wuth, C. y Pezoa Vargas, R. (2018). Análisis jurisprudencial de delitos de homicidio y robo con intimidación cometidos utilizando armas de fuego. Universidad de Chile. Consultado el 20 de diciembre de 2022. [Internet]. Disponible en: https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/165784

Echeverri Vásquez D. J., Molina Correa S. M., Zuleta Montoya Y. M., (2018). Características psicosociales de los homicidios por arma de fuego en la ciudad de Medellín, según revisión periodística. Corporación Universitaria Minuto de Dios, Antioquia. Consultado el 20 de diciembre de 2022. [Internet]. Disponible en: https://repository.uniminuto.edu/bitstream/10656/5406/1/TP_EcheverriDesiy_2014.pdf

Flores Arroyo D., F. (2019). Caracterización del proceso penal sobre el delito de tenencia ilegal de armas de fuego, en el expediente N°1075-2013-98-2001-JR-PE-03, tercer juzgado unipersonal de Piura, distrito judicial de Piura, provincia de Piura, Perú. 2019. Universitaria Católica

Los Ángeles de Chimbote. Consultado el 22 de diciembre de 2022. [Internet]. Disponible en: https://hdl.handle.net/20.500.13032/26609

Licona Aguilar A., y Contreras Camila M., (2018). Caracterización de los delitos en Cartagena mediante la aplicación de minería de datos. Universidad Tecnológica de Bolivar. Consultado el 20 de diciembre de 2022. [Internet]. Disponible en: https://biblioteca.utb.edu.co/notas/tesis/0074619.pdf

RPP. El aumento de los delitos con armas de fuego como evitar que armas legales pasen al mercado negro. Noticia 1370046. Consultado el 20 de diciembre de 2022. [Internet]. Disponible en: https://rpp.pe/peru/actualidad/el-aumento-de-los-delitos-con-armas-de-fuego-como-evitar-que-armas-legales-pasen-al-mercado-negro-noticia-1370046

Villegas Díaz M. (2020). Portación y Tenencia Ilegal de Armas de Fuego y Municiones en el Derecho Penal Chileno. Política criminal, 15 (30), 729-759. Universidad de Chile. Consultado el 20 de diciembre de 2022. [Internet]. Disponible en: https://dx.doi.org/10.4067/S0718-33992020000200729

ANEXOS

Anexo 01.

Ficha de recolección de datos

Grupo etario:

- **18 a 25 años**
- **26 a 35 años**
- **36 a más años**

Ocupación:

- **Trabajador independiente**
- **Trabajador dependiente**
- **Ninguno**

Estado civil:

- **Soltero**
- **Casado**
- **Conviviente**
- **Viudo**

Grado de instrucción:

- **Superior**
- **Secundario**
- **Primario**
- **Sin instrucción**

Nacionalidad:

- **Peruana**
- **Colombiana**
- **Venezolana**

Consume droga:

- **Si**
- **No**

Tipo de víctima:

- **Varón**
- **Mujer**

Lugar del hecho:

- **Callería**
- **Manantay**
- **Yarinacocha**

Tipo de vehículo utilizado:

- Moto **- Motokar**

Delito cometido en grupo:

- **Si** - **No**

Antecedentes delictivos:

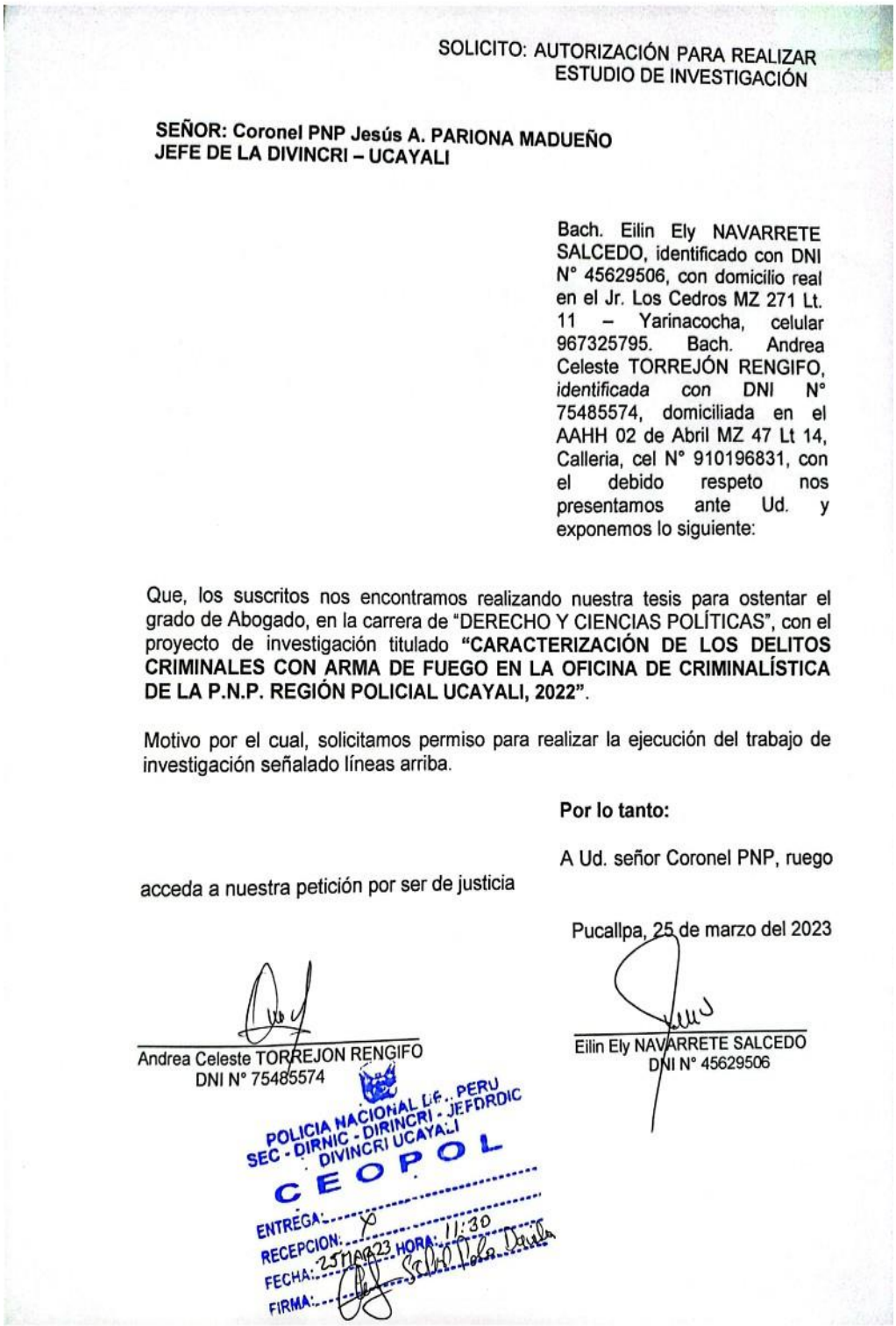
- **Si** - **No**

Delitos perpetrados:

- **Delitos contra el patrimonio**
- **Homicidio calificado**
- **Delitos de extorsión**
- **Tráfico de drogas**
- **Usurpación**

Anexo 2

Evidencia de aplicación del instrumento



SOLICITO: AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR ESTUDIO DE INVESTIGACIÓN

SEÑOR: Coronel PNP Jesús A. PARIONA MADUEÑO
JEFE DE LA DIVINCRI – UCAYALI

Bach. Eilin Ely NAVARRETE SALCEDO, identificado con DNI N° 45629506, con domicilio real en el Jr. Los Cedros MZ 271 Lt. 11 – Yarinacocha, celular 967325795. Bach. Andrea Celeste TORREJÓN RENGIFO, *identificada con* DNI N° 75485574, domiciliada en el AAHH 02 de Abril MZ 47 Lt 14, Calleria, cel N° 910196831, con el debido respeto nos presentamos ante Ud. y exponemos lo siguiente:

Que, los suscritos nos encontramos realizando nuestra tesis para ostentar el grado de Abogado, en la carrera de "DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS", con el proyecto de investigación titulado **"CARACTERIZACIÓN DE LOS DELITOS CRIMINALES CON ARMA DE FUEGO EN LA OFICINA DE CRIMINALÍSTICA DE LA P.N.P. REGIÓN POLICIAL UCAYALI, 2022"**.

Motivo por el cual, solicitamos permiso para realizar la ejecución del trabajo de investigación señalado líneas arriba.

Por lo tanto:

A Ud. señor Coronel PNP, ruego acceda a nuestra petición por ser de justicia

Pucallpa, 25 de marzo del 2023

Andrea Celeste TORREJON RENGIFO
DNI N° 75485574

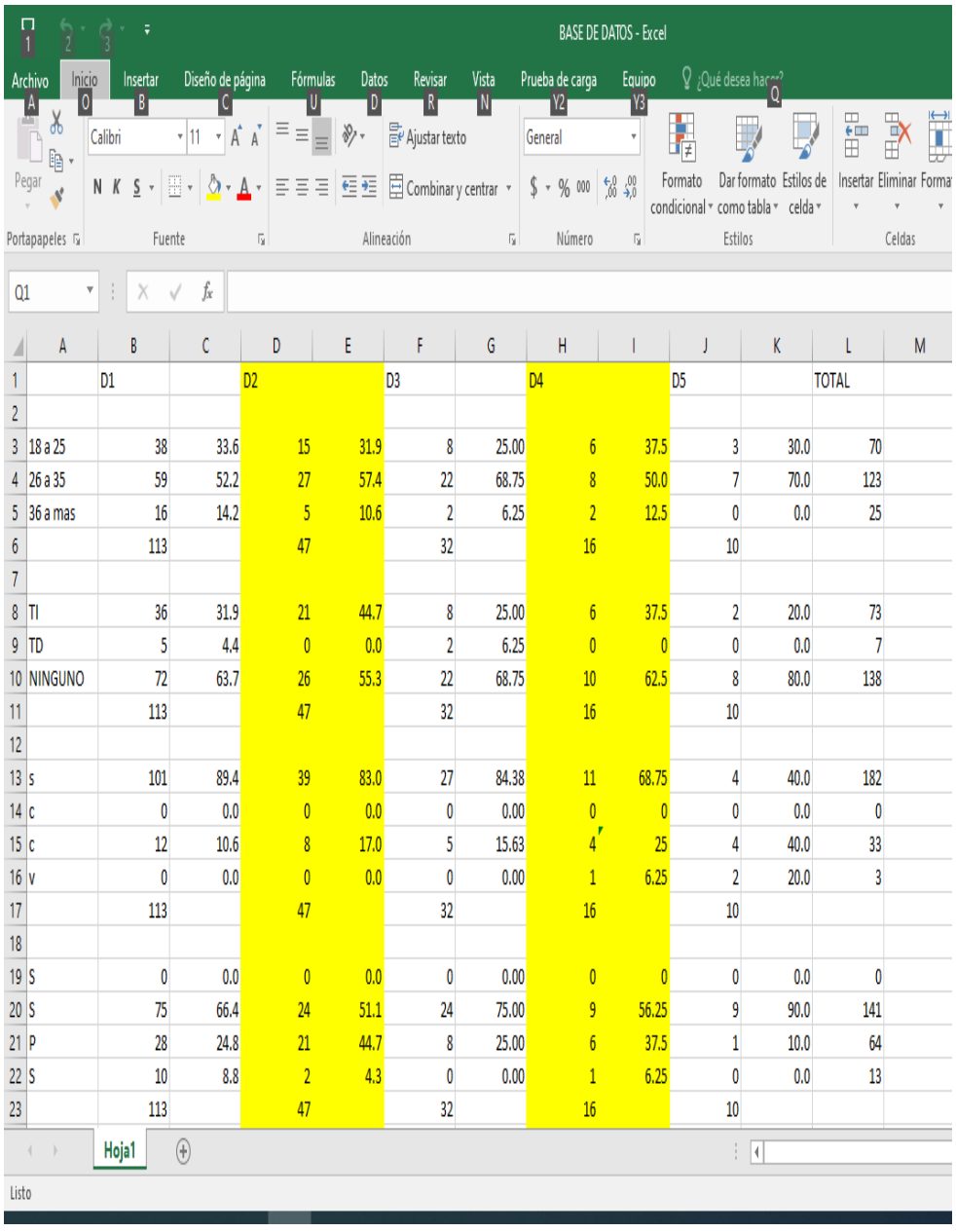
Eilin Ely NAVARRETE SALCEDO
DNI N° 45629506

POLICIA NACIONAL DEL PERU
SEC - DIRNIC - DIRINCRI - JEFDRDIC
DIVINCRI UCAYALI
CEOPOL
ENTREGA:
RECEPCION:
FECHA: 25MAR23 HORA: 11:30
FIRMA:

Escaneado con CamScanner

Anexo 3

Base de datos



	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M
1		D1		D2		D3		D4		D5		TOTAL	
2													
3	18 a 25	38	33.6	15	31.9	8	25.00	6	37.5	3	30.0	70	
4	26 a 35	59	52.2	27	57.4	22	68.75	8	50.0	7	70.0	123	
5	36 a mas	16	14.2	5	10.6	2	6.25	2	12.5	0	0.0	25	
6		113		47		32		16		10			
7													
8	TI	36	31.9	21	44.7	8	25.00	6	37.5	2	20.0	73	
9	TD	5	4.4	0	0.0	2	6.25	0	0	0	0.0	7	
10	NINGUNO	72	63.7	26	55.3	22	68.75	10	62.5	8	80.0	138	
11		113		47		32		16		10			
12													
13	s	101	89.4	39	83.0	27	84.38	11	68.75	4	40.0	182	
14	c	0	0.0	0	0.0	0	0.00	0	0	0	0.0	0	
15	c	12	10.6	8	17.0	5	15.63	4	25	4	40.0	33	
16	v	0	0.0	0	0.0	0	0.00	1	6.25	2	20.0	3	
17		113		47		32		16		10			
18													
19	S	0	0.0	0	0.0	0	0.00	0	0	0	0.0	0	
20	S	75	66.4	24	51.1	24	75.00	9	56.25	9	90.0	141	
21	P	28	24.8	21	44.7	8	25.00	6	37.5	1	10.0	64	
22	S	10	8.8	2	4.3	0	0.00	1	6.25	0	0.0	13	
23		113		47		32		16		10			